

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 49<sup>a</sup>, en martes 24 de marzo de 1964

(Ordinaria: de 16.15 a 19.08 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIRANDA (DON HUGO)  
Y LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre Tabla el Mensaje por el que se concede pensión al señor Benito Rebolledo Correa . . . . .   | 3790 |
| 2.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición del interesado . . . . .   | 3791 |
| 3.—Se acuerda tratar el proyecto relativo a la aprobación del Convenio entre los Gobiernos de Chile y la República Federal de Alemania para la creación de la Escuela Industrial Superior de la comuna de Ñuñoa en los últimos quince minutos del Orden del Día . . . . .   | 3791 |
| 4.—Se acuerda dar lectura a un documento de la Cuenta . . . . .   | 3791 |
| 5.—Se da lectura a una nota de los ex funcionarios de la Corporación, señores Crisólogo Venegas Salas y Luis Vergara Balbontín, en la que agradecen el homenaje que se les rindió en el seno de la Cámara, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación . . . . .  | 3792 |
| 6.—Se pone en votación el proyecto de ley por el que se concede una pensión de gracia al señor Benito Rebolledo Correa, y es aprobado . . . . .   | 3792 |
| 7.—Continúa la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley por el que se autoriza la contratación de los empréstitos necesarios para el cumplimiento del Quinto Convenio de Excedentes Agropecuarios, y queda pendiente el debate . . . . .   | 3793 |
| 8.—Se pone en discusión el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Convenio suscrito entre los Gobiernos de Chile y de la República Federal de Alemania, sobre creación de una Escuela Industrial Superior en la comuna de Ñuñoa, y se acuerda continuar su estudio en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria . . . . . | 3807 |
| 9.—Se acuerda suspender la sesión ordinaria del día de mañana y las sesiones de Comisiones del jueves de la presente semana . . . . .   | 3810 |
| 10.—El señor Galleguillos (don Florencio) formula observaciones acerca de la necesidad de reparar las cañerías de agua potable en la calle "Raquel", de la comuna de Conchalí, y solicita el envío de oficio sobre el particular al señor Ministro de Obras Públicas . . . . .  | 3811 |
| 11.—Se acuerda rendir homenaje a la memoria del ex Rector de la Universidad, don Enrique Molina Garmendia, en la sesión ordinaria del martes próximo . . . . .  | 3812 |
| 12.—El señor Galleguillos (don Florencio) se refiere al retraso en la ejecución de las instalaciones de alcantarillado en diversas comunas del Segundo Distrito de Santiago, y solicita el envío de oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se le informe sobre los trabajos realizados . . . . .             | 3812 |
| 13.—El señor Galleguillos (don Florencio) plantea la necesidad de que se le proporcionen antecedentes sobre el empalme de las obras   |      |

	Pág.
de pavimentación de la calle "San Pablo", de Santiago, con el camino al aeropuerto de Pudahuel, y solicita el envío de oficio con dicho objeto al señor Ministro de Obras Públicas . . . . .	3812
14.—El señor Molina aboga por la construcción y rehabilitación de establecimientos hospitalarios en diversas ciudades de la provincia de Concepción, y pide se envíe oficio al respecto al señor Ministro de Salud Pública . . . . .	3813
15.—El señor Sharpe se refiere a la necesidad de construir una escuela en la localidad de Loncopangue, de la provincia de Bío-Bío, y pide se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro de Obras Públicas . . . . .	3814
16.—El señor Brucher formula observaciones acerca de la necesidad de mantener en funcionamiento el Instituto Comercial de Calama, y solicita el envío de oficio al señor Ministro de Educación Pública con el objeto señalado . . . . .	3815
17.—El señor Galleguillos (don Florencio) aboga por la pronta iniciación de las obras de alcantarillado en la Población "Roosevelt", de Conchalí, y, sobre el particular, solicita el envío de oficio al señor Ministro de Obras Públicas. El señor Lehuedé se refiere, en seguida, a la misma materia . . . . .	3815
18.—El señor Donoso destaca las proyecciones de la Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial realizada en la ciudad de Talca, y pide el envío de oficios a los señores Ministros de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Obras Públicas, de Educación y de Agricultura . . . . .	3816
19.—El señor Valenzuela plantea la necesidad de construir un edificio para el Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua, y solicita se envíe oficio sobre el particular al señor Ministro de Salud Pública . . . . .	3819
20.—El señor Muga da a conocer diversas necesidades de las localidades fronterizas del departamento de Pisagua, y pide el envío de oficios a los señores Ministros de Obras Públicas, del Interior, de Educación y de Salud Pública . . . . .	3820
21.—El señor Tagle (don Manuel) rinde homenaje a los aviadores fallecidos en el accidente aéreo ocurrido recientemente en Peldehue, y pide el envío de notas de condolencias al Comando de la Fuerza Aérea y a los familiares de las víctimas . . . . .	3822
22.—El señor Ochagavía se refiere a la necesidad de poner en servicio el ferry-boat que unirá a Ancud con la localidad de Pargua, a través del canal de Chacao, y solicita se envíen oficios sobre el particular a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda . . . . .	3823
23.—El señor Ochagavía aboga por la construcción, en la ciudad de Castro, de un Centro de Capacitación dependiente del Consejo de Defensa del Niño, y termina solicitando el envío de oficio sobre el particular al señor Ministro de Hacienda . . . . .	3824
24.—El señor Cossio formula observaciones respecto de las necesidades de la provincia de Osorno y de las posibilidades industriales	

	Pág.
de la zona, y pide se dirijan oficios a los señores Ministros de Educación Pública y de Economía, Fomento y Reconstrucción . .	3824
25.—El señor Aguilera se refiere a la situación de las tierras fiscales destinadas a la construcción de un tranque en el lugar denominado Huintil, de la provincia de Coquimbo, y solicita se envíe oficio sobre el particular al señor Ministro de Tierras y Colonización . . . . .	3827
26.—El señor Aguilera formula observaciones acerca de la construcción del camino internacional que unirá a las ciudades de Coquimbo y San Juan, y pide el envío de oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores . . . . .	3827
27.—El señor Aguilera aboga por la creación de nuevos cursos y de plazas de profesores en el Liceo Coeducacional de Coquimbo, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Educación Pública . . . . .	3828
28.—El señor Aguilera rinde homenaje al señor Juan R. Marín, Director del diario "El Regional", con motivo de haber obtenido el premio Nacional de Periodista, como cronista . . . . .	3829

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que concede pensión a don Benito Rebolledo Correa . . . . .	3780
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de ley que crea el Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas . . . . .	3781
3/5.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que contesta los que le fueron enviados acerca de las materias que se señalan: Adquisición por el Instituto de la Vivienda Rural de los terrenos en que se encuentra ubicada la población "Tierras Blancas", en el departamento de Coquimbo . . . . .	3782
Instalación de un buzón para la recepción de correspondencia en la población "El Polígono", comuna de Quinta Normal . . . . .	3782
Designación de un funcionario en la Capitanía de puerto de Puerto Aguirre . . . . .	3782
6/7.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que contesta los que se le remitieron acerca de las materias que se expresan: Deficiencias en la atención de los coches comedores en los automotores que prestan servicio entre Santiago, Talca y Linares . .	3783
Problemas que afectan a la Maestranza Barón, de Valparaíso . .	3783
8.—Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigió en relación con la adquisición de acciones de la Sociedad Carbonífera y de Fundición Schwager que habría realizado don Eliodoro Matte Ossa . . . . .	3784
9/11.—Oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que da	

	Pág.
respuesta a los que se le remitieron acerca de las materias que se señalan:	
Designación de una profesora en la Escuela N° 12 de Río Bueno . . . . .	3785
Reparación del edificio que ocupa la Escuela N° 30 de San Carlos . . . . .	3785
Reparación de los servicios higiénicos de la Escuela N° 3 de Bulnes . . . . .	3785
12/18.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las materias que se expresan:	
Reparación de diversos caminos en la provincia de Ñuble . . . . .	3785
Construcción de un puente sobre el estero Los Loros en el camino de Cañitas a Llico, en el departamento de Puerto Varas . . . . .	3786
Problemas que afectan a los habitantes de la población "Juan Papić" de Antofagasta . . . . .	3786
Construcción del camino de Pumanque, en el departamento de Santa Cruz . . . . .	3787
Construcción del camino de Cunco a Cura-Calco, en la provincia de Cautín . . . . .	3787
Construcción de viviendas en la zona del carbón . . . . .	3787
Pago de viáticos a los obreros de la Dirección de Vialidad . . . . .	3787
19/20.—Oficios del señor Ministro de Agricultura con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las materias que se expresan:	
Construcción de un nuevo tranque en la comuna de Tucapel . . . . .	3788
Importación de vinos desde la República Argentina . . . . .	3789
21.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que remite la nómina de los decretos y resoluciones despachados con retraso por ese organismo contralor durante el primer semestre de 1963 . . . . .	3789
22.—Presentaciones . . . . .	3790

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 47ª, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 48ª, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 48ª, Extraordinaria, en miércoles 18 de marzo de 1964. Presidencia del señor Miranda, don Hugo. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan  
 Acuña R., Américo  
 Alessandri V., Gustavo  
 Aravena C., Jorge  
 Argandoña C., Juan  
 Barra V., Albino  
 Basso C., Osvaldo  
 Bucher W., Federico  
 Campusano Ch., Julieta  
 Cerda A., Carlos  
 Clavel A., Eduardo  
 Correa L., Salvador  
 Cossio G., Rigoberto  
 Cuadra C., Domingo  
 Da Bove O., Gastón  
 Decombe E., Alberto  
 Donoso V., Guillermo  
 Enríquez F., Inés  
 Errázuriz E., Carlos José  
 Flores C., Víctor  
 Follert F., Carlos  
 Foncea A., José  
 Fuentes A., Samuel  
 Fuentealba M., Renán  
 Galleguillos V., Florencio  
 Gaona A., Renato  
 Godoy U., César  
 González U., Carlos  
 Guerra C., Bernardino  
 Gumucio V., Rafael A.  
 Holzapfel A., Armando  
 Hübner G., Jorge Iván  
 Huerta M., Miguel  
 Hurtado P., Patricio  
 Lagos R., René  
 Leigh G., Hernán

Lorca V., Alfredo  
 Loyola V., Gustavo  
 Maturana E., Fernando  
 Medel B., Santos L.  
 Melo P., Galvarino  
 Mercado I., Julio  
 Millas C., Orlando  
 Minchel B., Luis  
 Molina P., Emilio  
 Montes M., Jorge  
 Morales A., Carlos  
 Morales A., Joaquín  
 Muga G., Pedro  
 Muñoz H., Carlos  
 Ochagavía V., Fernando  
 Pantoja R., Luzberto E.  
 Papic R., Luis  
 Pareto G., Luis  
 Prado B., Ignacio  
 Ramirez de la F., Alfonso  
 Reyes V., Tomás  
 Rioseco V., Manuel  
 Rivas F., Rolando  
 Rivera B., Guillermo  
 Robles R., Hugo  
 Sáez L., Mario  
 Sáinz A., Esteban  
 Schaulsohn N., Jacobo  
 Sivori A., Carlos  
 Subercaseaux B., Julio  
 Tagle V., Manuel  
 Teitelboim V., Volodia  
 Urrutia P., Juan Luis  
 Valente R., Luis  
 Valenzuela S., Ricardo  
 Zepeda Coll, Hugo

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo, y el Prosecretario, señor Kaempfe Bordalí, don Arnoldo.

### ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 43ª, 44ª, 45ª y 46ª, celebradas los días martes 21 de enero, las dos primeras, miércoles 22 la tercera y jueves 23 la última, de 16 a 19.15, de 20 a 22.15, de 16 a 19.15 y de 16 a 20 horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 47, celebrada el día jueves 20 de febrero, de 16 a 19.15 horas, quedó a disposición de los señores diputados.

#### CUENTA

Se dio cuenta de:

1º—Tres Mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, con trámite de urgencia, un proyecto de ley que prorroga en 180 días el plazo concedido al Presidente de la República por ley N° 15.364 para someter al Congreso Nacional un proyecto de ley que establezca el seguro obligatorio de daños a terceros en accidentes del tránsito.

—*Quedó en Tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

Con los dos siguientes somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de acuerdo:

El que aprueba la Convención de Viena sobre relaciones consulares, suscrita por Chile el 24 de abril de 1963, y

El que aprueba la Convención Internacional sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radio-difusión, firmada en Roma el 26 de octubre de 1961.

—*Se mandaron a Comisión de Relaciones Exteriores.*

2º—Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero formula observaciones al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Santiago para continuar administrando el Servicio de Agua Potable de "El Canelo", y hace presente la urgencia para el despacho de tales observaciones.

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas.

—*Quedaron en Tabla para los efectos de calificar las urgencias solicitadas. Posteriormente, calificadas éstas de "simples", quedó en Tabla, el primero, y se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda el segundo.*

Con los dos siguientes retira las observaciones formuladas a los proyectos de ley que conceden pensiones a las siguientes personas:

Emilia, Odilia, Carmela e Ilia Olivares Pinto, y

Luz Teresa Díaz Carrasco.

—*Quedaron en Tabla.*

Con el último, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que reorganiza los Servicios de Aduana en todo el país.

—*Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

3º—Catorce oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las materias que se señalan:

Del señor Aravena, sobre la instalación de un teléfono público en la localidad de Casablanca, provincia de Talca;

Del señor Aspée, relativo a la instalación de un teléfono público en la Población "La Tetera", de Quillota;

Del señor Bucher, referente a la am-

pliación del Retén de Carabineros de Cochamó;

Del señor Dueñas, acerca de la instalación del servicio de alumbrado público en la localidad de "Orilla de Maule";

Del señor Foncea, respecto a la no inclusión de la provincia de Talca en los planes de edificación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios;

Del señor Guerra, sobre la ayuda prestada por la Dirección de Asistencia Social a las familias damnificadas por el incendio ocurrido en la ciudad de Arica en el mes de octubre de 1963;

Del señor Hübner, relativo a la pavimentación de la Avenida Bellavista de la ciudad de Santiago;

Del mismo señor Diputado, referente a la construcción de un nuevo Retén de Carabineros en el sector oriente del barrio Bellavista de Santiago;

Del señor Lehuedé, acerca de la vigilancia policial en la Comuna de Quinta Normal;

Del señor Medel, respecto de los problemas que afectan a los ocupantes del fundo "Porvenir", de Cañete;

Del señor Sharpe, sobre la ayuda prestada a las personas afectadas por los temporales que azotaron la zona de Mulchén;

Del señor Teitelboim, relativo a la instalación de diversos teléfonos en Valparaíso;

Del señor Zumaeta, referente a la ampliación de la red telefónica en la comuna de Limache;

Del señor Presidente, acerca de la presentación hecha por el señor Hernán Cortés al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre los impuestos que afectan a las entradas a los cines del país.

4º—Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Tagle, respecto de la instalación de una Fábrica de Camiones en la Comuna de Maipú.

5º—Cinco oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las siguientes materias:

Del señor González, don Víctor, relativo al desarrollo económico de la provincia de Cautín;

Del señor Morales, don Raúl, referente a la administración y mantenimiento del grupo electrógeno de la localidad de Achao, provincia de Chiloé;

Del señor Peñafiel, acerca de la instalación de alarmas en los pasos a nivel ubicados en el camino de acceso a la población de pescadores de la ciudad de La Serena;

Del mismo señor Diputado, respecto de la instalación de una Fábrica de Abonos Fosfatados en la provincia de Coquimbo;

De la señora Rodríguez, doña Ana, sobre la importación de vinos desde la República Argentina.

6º—Tres oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:

Del señor Montes, referente al sumario administrativo que afecta al señor Tesorero General de la República;

Del señor Muga, acerca de las facilidades tributarias que se otorgarían a los agricultores del Valle de Lluta;

Del señor Lehuedé y de la señora Campusano, doña Julieta, respecto a los fondos destinados para la construcción de caminos en el departamento de Talagante.

7º—Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Gumucio, sobre el sumario instruido en contra de la Directiva de la Asociación de Empleados del Servicio de Prisiones.

8º—Doce oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las siguientes materias:

Del señor Acuña, sobre la reparación de diversos caminos en la provincia de Osorno;

Del mismo señor Diputado, relativo a la terminación del camino de "Las Cruces a La Naranja", de la provincia de Osorno;

Del mismo señor Diputado, referente a la construcción del camino que une la localidad de Ponce con el camino longitudinal en la provincia de Osorno;

Del señor Bucher, acerca de la solicitud de la Municipalidad de Calbuco para obtener un préstamo de la Corporación de la Vivienda;

Del señor Fuentealba, respecto de la instalación del servicio de alcantarillado en la localidad de Punitaqui;

Del señor Fuentes, sobre la construcción de un edificio destinado al Cuerpo de Bomberos de Nueva Toltén;

Del señor Lavandero, relativo a los diversos problemas que afectan a los habitantes de la Población "La Fama", de Temuco;

Del señor Leigh, referente a la construcción de un puente sobre el Canal San Carlos, de Santiago;

Del señor Millas, acerca de la construcción de una nueva Población en la localidad de Puente Alto;

De la señora Rodríguez, doña Ana, respecto de la construcción de la Escuela Industrial N° 1 de Santiago;

Del señor Zumaeta, sobre la ampliación de la red de agua potable en la ciudad de Limache;

De los señores Klein y Stark, relativo a la adquisición de una barcaza para que preste servicios entre Chile Chico y Puerto Ingeniero Ibáñez.

9º—Cuatro oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:

Del señor Aspée, referente a la expropiación de los Fundos "Rabuco" y "Pachacama", de la localidad de La Calera;

Del señor Galleguillos, don Florencio,

acerca de la destinación a finalidades agrícolas de los terrenos denominados "Llanura de Batuco";

Del señor Medel, respecto a la época en que deben efectuarse los roces a fuego en el país;

Del señor Morales, don Raúl, sobre la instalación de una Planta Ahumadora de Pescado en la provincia de Chiloé.

10.—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Silva, relativo a la situación que afecta a don Lisandro Hernández Cid, ocupante de un predio ubicado en el departamento de Traiguén.

11.—Siete oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con el primero, contesta el que se le dirigió en nombre de la Corporación, referente a los problemas que afectan a los obreros de la Sociedad de Fertilizantes de Tarapacá;

Con los seis restantes, contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las siguientes materias:

Del señor Galleguillos Clett, acerca de la actuación funcionaria del Oficial Administrativo de la Inspección del Trabajo de Tocopilla, don Juan Ordenes;

Del señor Guerra, respecto al envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que modifique la ley N° 15.386;

Del señor Millas, sobre el reajuste de los dividendos que deben pagar los imponentes del Servicio de Seguro Social que hayan adquirido propiedades;

Del señor Sívori, relativo a la distribución de las casas que forman la población "Los Sauces", en la localidad del mismo nombre;

Del señor Teitelboim, referente a los problemas que afectan a los habitantes de la población "Lomas-Victoria", de Viña del Mar;

De los señores Medel y Melo, acerca de los préstamos concedidos a los imponentes de la Caja Nacional de Empleados Pú-

blicos y Periodistas de la provincia de Arauco.

12.—Tres oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las materias que se señalan:

Del señor Aguilera, sobre la creación de una Posta de Primeros Auxilios en Arauco;

Del señor Lehuedé, relativo a la actuación funcionaria del Dr. Oscar Soemksen en la Colonia "El Peral";

Del señor Basso, relativo a la reparación de los servicios sanitarios de la Escuela N° 28 de Tucapel.

13.—Cuatro oficios del señor Contralor General de la República, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, referente a las materias que se señalan:

Del señor Aspée, acerca de la aplicación del artículo 25 de la ley N° 11.764 por parte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

Del señor Melo, sobre la disolución del Sindicato Campesino del fundo "Pinares" de Concepción;

Del señor Millas, referente a las irregularidades que se habrían cometido en el Hospital Ramón Barros Luco;

Del señor Montes, respecto del sumario instruido por ese organismo contralor en la Tesorería General de la República.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

14.—Un oficio del señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción con el que remite, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley N° 11.828, un informe de la labor desarrollada por esa Institución en el año 1963, en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

15.—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que crea la Comuna Subdelegación de Máfil.

16.—Un informe de la Comisión de Defensa Nacional con el que propone el archivo del proyecto de ley, de origen en una moción del Honorable señor Naranjo, que establece normas para computar los tiempos exigidos en los escalafones de las instituciones de la Defensa Nacional.

—*Quedaron en Tabla.*

17.—Siete mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Robles, Clavel y Brücher, que declara feriado legal el día 8 de octubre de cada año en la provincia de Antofagasta;

El señor Fuentealba, que modifica el artículo 1º de la ley N° 8.955, que autorizó a las Municipalidades para vender a sus empleados y obreros las casas y poblaciones de su propiedad.

—*Se mandaron a Comisión Especial de la Vivienda.*

El señor Huerta, que autoriza a la Municipalidad de Puerto Saavedra para contratar empréstitos;

Los señores Miranda, Zepeda, Peñafiel y Mercado, que autoriza a la Municipalidad de La Serena para contratar empréstitos.

—*Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Reglamento.*

El señor Hübner, que establece que el Banco del Estado de Chile deberá bonificar las cuotas de depósitos de ahorro a plazo.

—*Se mandó a Comisión de Hacienda.*

Los señores Barra y Zumaeta, que modifica el artículo 23 de la ley N° 10.662, que creó la Sección Tripulantes de Navas y Operarios Marítimos en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, con el objeto de abonar un año por cada cinco de servicios a los obreros que trabajan en faenas marítimas.

—*Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.*

18.—Seis presentaciones:

Con las dos primeras, los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Educación Pública, don Julio Philippi y don Alejandro Garretón, solicitaban permisos constitucionales para ausentarse del país.

—*En conformidad a la facultad otorgada por la Cámara al señor Presidente en sesiones de fechas 23 de enero y 20 de febrero último, los permisos solicitados fueron concedidos, en su oportunidad, por el señor Presidente de la Corporación. Se mandaron tener presente y archivar.*

Con las dos siguientes, don Jaime Sanhueza Rodríguez y doña Elena Gómez de la Puente solicitan la devolución de los antecedentes acompañados a dos proyectos de ley que los benefician.

—*Quedaron en Tabla.*

Con la quinta, el señor Alfredo Hormazábal Román, Secretario de Publicidad de la Confederación de Municipalidades, se refiere a un discurso pronunciado por el Honorable señor Alessandri en sesión de 20 de febrero último; y

Con la última, el señor Alcalde de la Municipalidad de Mejillones solicita la presentación de un proyecto de ley que declare feriado legal en la provincia de Antofagasta el día 8 de octubre de cada año.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

19.—Una comunicación con la que el Honorable señor Millas manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días.

20.—Una comunicación con la cual el Comité Parlamentario del Partido Comunista, comunica que ha designado Comité Titular al Honorable señor Montes y Comité Suplente al Honorable señor Melo.

21.—Dos cablegramas:

Con el primero, el señor Presidente de la Delegación de miembros del Parlamento de la Comunidad Económica Europea agradece las atenciones recibidas durante su visita a nuestro país; y

Con el último, diversos Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa de Minas Gerais, Brasil, se refieren al Congreso de Juventudes celebrado recientemente en el país.

22.—Un oficio del Primer Juzgado del Crimen de Arica en que comunica que por sentencia firme de la I. Corte de Apelaciones de Iquique se ha decretado la libertad incondicional del Honorable señor Luis Valente por no constituir delito el hecho por el que se le procesaba y en virtud del cual se había concedido destitución.

—*Se mandaron a tener presente y archivar.*

#### CALIFICACION DE URGENCIAS

A proposición del señor Miranda (Presidente), por asentimiento tácito, se acordó calificar de "simples" las urgencias hechas presentes por S. E. el Presidente de la República, para el despacho de los siguientes asuntos legislativos:

1.—Proyecto de ley que prorroga en 180 días el plazo concedido por la ley N° 15.364, para someter a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que establezca el seguro obligatorio de daños a terceros en accidentes del tránsito;

2.—Observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Santiago, para continuar administrando el Servicio de Agua Potable de "El Canelo".

3.—Proyecto de ley que crea el Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas.

#### RETIRO DE OBSERVACIONES

A proposición de la Mesa, por asentimiento unánime, se acordó acceder a la petición de S. E. el Presidente de la República en orden a retirar las observa-

ciones formuladas a los proyectos de leyes, aprobados por el Congreso Nacional, que conceden beneficios a las siguientes personas:

1.—Doña Emilia, Odilia, Carmela e Iliá Olivares Pinto, y

2.—Doña Luz Teresa Díaz Carrasco.

#### DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

Por asentimiento tácito, a proposición del señor Miranda (Presidente), se acordó acceder las peticiones formuladas por don Juan Sanhueza Rodríguez y doña Elena Gómez de la Puente, en orden a devolverles los antecedentes acompañados a proyectos de leyes que les otorgan beneficios.

Con la venia de la Sala usó de la palabra el señor Reyes Vicuña para referirse a los permisos constitucionales otorgados por el señor Presidente de la Corporación, en conformidad a la facultad otorgada por la Cámara con fecha 23 de enero pasado, a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación Pública.

#### HOMENAJES

A proposición de diversos Comités Parlamentarios, por asentimiento tácito, se acordó destinar de inmediato el tiempo necesario para rendir homenaje a los ex funcionarios de la Corporación don Crisólogo Venegas, Jefe de la Redacción de Sesiones, y don Luis Vergara Balbontín, Jefe de Publicaciones, con motivo de haberse acogido a jubilación.

Por asentimiento unánime, a proposición del señor Acuña, se acordó concederle el tiempo necesario para rendir homenaje al ex Alcalde de Río Negro, recientemente fallecido.

En virtud del acuerdo anterior usaron

de la palabra, para rendir homenaje a los señores Crisólogo Venegas y Luis Vergara, los señores Loyola, por el Comité Conservador Unido; Godoy, por el Comité Comunista; Schaulsohn, por el Comité Radical; Barra, por el Comité Socialista; Valenzuela, por los Comités Demócrata Cristiano e Independiente; Aravena, por el Comité Democrático Nacional, y Zepe-da, por el Comité Liberal.

A continuación, usó de la palabra el señor Acuña, quien rindió homenaje al señor Alfonso Buschmann, ex Alcalde de Río Negro, recientemente fallecido.

#### ORDEN DEL DIA

En el primer lugar de la Tabla figura el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por la suma indicada en el Quinto Convenio de Excedentes Agropecuarios.

El Senado había introducido las siguientes modificaciones:

#### “Artículo 3º

Ha reemplazado las palabras “se depositará” por “ingresará”, y ha agregado, a continuación de “fiscales”, suprimiendo la coma (,), lo que sigue: “y se depositará”.

A continuación, como artículo 4º nuevo, ha aprobado el siguiente:

“Artículo 4º—Los fondos depositados en el Banco Central provenientes de ventas de productos agropecuarios ingresados al país de acuerdo con el Quinto Convenio Agrícola celebrado por Chile con los Estados Unidos de América, serán puestos a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción, sin pasar por la Tesorería General de la República, con el propósito que aumente en la misma suma su aporte a la Industria Azucarera Nacional S. A. (IANSA), la que con cargo a ello deberá construir en la

provincia de Curicó un planta de producción de azúcar de remolacha”.

#### Artículo 3º

Puestas en discusión las modificaciones formuladas a él, usó de la palabra el señor Hurtado Pereira.

Cerrado el debate, se procedió a llamar a los señores Diputados hasta por 5 minutos, en conformidad con el artículo 89 del Reglamento, por no haber número en la Sala.

Completado el quórum y puestas en votación las modificaciones por dos veces sucesivas, resultaron ineficaces por falta de quórum.

Repetida la votación, por el sistema de pie y sentados, resultó ineficaz.

Se procedió a llamar a los señores Diputados por dos minutos; transcurrido dicho lapso, y tomada la votación en forma nominativa, no se reunió el quórum reglamentario.

El señor Miranda (Presidente), en conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 166 del Reglamento, levantó la sesión. Eran las 17 horas y 32 minutos.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Un estado consciente del exacto papel que en la vida nacional corresponde a las actividades intelectuales, coloca en su verdadero lugar a los valores artísticos y está atento en acudir con prontitud para atender la situación de aquellos que han contribuido a la extensión de su cultura, estimulando sus obras y brindándoles debida protección, cada vez que ello sea necesario. Junto con hacer justicia, se

jerarquiza los espíritus seleccionados y se permite que ellos disfruten del profundo reconocimiento de sus connacionales, en retribución al prestigio que le han dado a la Patria y al elevado nivel artístico conquistado para ella.

En esta oportunidad, someto a vuestro juicio la situación en que se encuentra el eminente pintor nacional don Benito Rebolledo Correa, cuya obra plástica, de todos conocida, es una revelación indiscutible de talento pictórico, que ha sido motivo de la admiración y respeto de varias generaciones de chilenos y, en el extranjero, acogida como una pintura insuperable en su género, por la pureza de su estilo, su gran calidad y la emoción con que está concebida.

Acontece que en los actuales momentos la vida del maestro Rebolledo Correa entra en el período de una delicada situación, pues, a su avanzada edad —son aproximadamente 85 los años— se encuentra con su salud bastante quebrantada. Aparte de esto, sabido es que un siniestro arrasó su taller de trabajo, donde atesoraba valiosas obras que en la actualidad se encuentran irremediabilmente perdidas.

El dramatismo de la vida de este excelso artista, es que, después de haber jalonado su carrera con los galardones más preciados, hasta conquistar la aureola de un Premio Nacional de Arte, se ve impedido a proseguir utilizando sus pinceles. Los años se traducen en el temblor de su mano maestra, dando a su ancianidad una atmósfera sombría.

Mi Gobierno, conciudadanos del Honorable Congreso Nacional, estima que es de imprescindible necesidad responder —aunque sea en mínima parte— al esfuerzo y talento de un artista tan esclarecido, que ha dado nombradía a Chile, a través de su eminente labor y desea hacerle justicia en estos momentos en que, más que nunca, se hace necesario una ayuda adecuada.

Por las razones expuestas y, en mérito

de los fundamentos que justifican la preocupación del Gobierno de la República, en su afán de expresar públicamente el reconocimiento a don Benito Rebolledo Correa, me permito proponer a la consideración del Congreso Nacional e incluirlo en la actual Convocatoria Extraordinaria, con trámite de urgencia, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Concédese por gracia, al pintor nacional señor Benito Rebolledo Correa una pensión ascendente a la cantidad de Trescientos Escudos mensuales (E<sup>o</sup> 300.00).

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Jorg Alessandri R. — Luis Mackenna. — Alejandro Garretón*".

**2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

"N<sup>o</sup> 295.— Santiago, 20 de marzo de 1964.

El Proyecto de Ley que crea el Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, ya aprobado por la Comisión de Defensa y que pende actualmente de la consideración de la Comisión de Hacienda de esa Honorable Cámara, dispone que será ese Organismo el que tendrá a su cargo todo lo relacionado con las adquisiciones y enajenaciones que efectúen los Servicios de Abastecimientos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con la excepción de las adquisiciones de material de guerra, las de la Ley N<sup>o</sup> 7.144 y las que se efectúen directamente en el extranjero.

La Ley N<sup>o</sup> 15.448, de 31 de diciembre de 1963, que introdujo diversas modificaciones a la Ley N<sup>o</sup> 12.856, de 13 de febrero de 1958, facultó al Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas para cele-

brar independientemente contratos de aprovisionamiento de maquinarias y demás elementos que requieren los Servicios de Sanidad de las Instituciones de la Defensa Nacional.

Es propósito de que el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas mantenga esa facultad, en la forma que lo ha establecido la Ley N° 15.448 ya citada, por cuyo motivo, y a fin de evitar interpretaciones erróneas, se hace necesario aclarar en el Proyecto aludido que las adquisiciones a que se refiere la Ley N° 12.856, no estarán afectas a la superintendencia del Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas.

Para tal efecto se hace necesario introducir una modificación a su artículo 1°, para incluir entre las excepciones a que allí se alude, a las adquisiciones que efectúe el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas en virtud a la Ley N° 12.856, con lo cual dicho artículo, mediante la indicación que os formulo, debe quedar redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1°—El Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas tendrá a su cargo la superintendencia de todo lo relacionado con las adquisiciones y enajenaciones de los Servicios de Abastecimiento del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, con excepción de las adquisiciones de material de guerra, las de las Leyes N°s. 7.144 y 12.856 y las que se efectúen directamente en el extranjero.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Carlos Vial Infante*”.

### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

“N° 774.— Santiago, 24 de marzo de 1964.

En contestación al oficio N° 11.180, de 24 de enero último, remitido a este Ministerio a petición del Honorable Diputado

don Renán Fuentealba Moena, me es grato informar a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario señalado, que el Instituto de la Vivienda Rural ha adquirido los terrenos en que se halla ubicada la Población “Tierras Blancas”, en el departamento de Coquimbo, y que actualmente se están proyectando las obras de urbanización correspondientes, que se realizarán a medida que los fondos presupuestados lo permitan.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

“N° 731.— Santiago, 17 de marzo de 1964.

Por oficio N° 10.749, de 23 de noviembre último y a petición del Honorable Diputado don Héctor Lehuedé Alvarado, V. E. tuvo a bien solicitar de este Ministerio se adoptaran las medidas necesarias para que la Dirección General de Correos y Telégrafos dispusiera la colocación de un buzón para la recepción de correspondencia en la Población “El Polígono”, ubicada en la comuna de Quinta Normal.

Al respecto, cúpleme remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, copia del oficio N° 196, de 13 del actual por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

### 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

“N° 780.— Santiago, 24 de marzo de 1964.

Por oficio N° 11.034, de 13 de enero último y a petición del Honorable Diputado don Pedro Muga González, V. E. tuvo a bien solicitar de este Ministerio se considerara la urgente necesidad de designar un funcionario que desempeñara

la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre.

Al respecto, cúmpleme remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, copia del oficio N° 1.417, de 19 del actual, por el que el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río Gundíán*".

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.**

"N° 182.— Santiago, 18 de marzo de 1964.

En oficios N°s. 11.153 y 11.169, de 28 y 27 de enero, respectivamente, dirigidos al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, se comunicaban las observaciones formuladas por los Honorables Diputados, señores Sergio Diez Urzúa y José Foncea Aedo, referentes a las deficiencias apreciadas en los automotores que prestan servicio entre Santiago, Talca y Linares, en cuanto se refiere al aseo general y a la atención en coche-comedor.

Al respecto, la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por oficio H. 264.2|2505, de 29 de febrero ppdo., ha hecho presente que inmediatamente de conocidas estas quejas, reiteró las instrucciones impartidas al personal, para que preste atención preferente al aseo del equipo y, en especial, a los servicios higiénicos.

A mayor abundamiento, dispuso también que los Jefes de Estación de Mapocho, Talca y Linares supervisen el estricto cumplimiento de estas instrucciones.

En cuanto se refiere a la falta de coche-comedor en estos automotores, ello se debe al poco material de este tipo con que cuenta la Empresa, por lo que tiene que dedicarlo al servicio de los trenes de mayor longitud de recorrido, como el tren expreso N° 1, "El Penquista", que actualmente corre a diario entre Santiago y

Concepción y que lleva pasajeros con combinación a Temuco.

Agrega que en verano dicho coche-comedor es reemplazado por un coche-bufet, que también expende comidas y aún cuando no presenta las mismas comodidades que el anterior, cuenta con mayor cantidad de asientos para el numeroso público, lo que es una ventaja.

Comunica, finalmente, que los automotores en referencia, han sido reemplazados por trenes expresos.

Es cuanto tengo el agrado de informar a US. sobre el particular.

Dios guarde a US.

(Fdo.): *C. Manuel Pereira Y*".

**7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.**

"N° 181.— Santiago, 18 de marzo de 1964.

Por oficio N° 10.884, de 11 de diciembre de 1963, US. se sirvió exponer al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, la petición de los Honorables Diputados señores Jorge Montes M., Galvarino Melo P. y Volodia Teitelboim V., en el sentido de que se les proporcionen antecedentes sobre la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en cuanto se refiere a la Maestranza Barón de Valparaíso y su posible traslado a otro punto.

Al respecto, la Dirección General de la Empresa, en oficio N° 098|102, de 7 de febrero ppdo., ha manifestado que la Maestranza Barón ocupa actualmente una superficie aproximada de 60.000 metros cuadrados, situados entre la Avenida España y la línea férrea y desde Placeres hasta al antiguo Fuerte Andes; en ella se desempeñan 700 hombres, en labores de gran importancia para la marcha de la Empresa.

Agrega a continuación que diversas instituciones de la localidad han hecho presente la conveniencia de su traslado a otro lugar, con el fin de proceder al

ensanche de la Avenida España y de urbanizar el resto de los terrenos, idea a la que la Empresa declara no oponerse, sino que, por el contrario, la considera beneficiosa para sus intereses, debido a las precarias condiciones en que funciona en la actualidad, por lo reducido de sus instalaciones y la antigüedad de los elementos con que cuenta.

En las localidades de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Quillota, existen predios estimados apropiados para ubicar la Maestranza mencionada, en base al cálculo de 200.000 metros cuadrados aproximadamente, que serían necesarios para su instalación en condiciones adecuadas.

El traslado de ella ha sido calculado por la Empresa en la siguiente forma:

a) Terrenos: 200.000 m2 a	
Eº 2 m2 ... .. Eº	400.000
b) Edificios: 50.000 m2 a	
Eº 200 m2 ... ..	10.000.000
c) Instalaciones generales	
gl. ... ..	1.000.000
d) Traslado maquinarias,	
etc. gl ... ..	100.000
	<hr/>
Total traslado, aproximado .Eº	11.500.000
	<hr/>

En la suma total indicada, no se considera ningún mejoramiento de las maquinarias y elementos con que cuenta la Maestranza.

Estima, además, la Empresa, que próximo a la futura Maestranza podría adquirirse otro predio, con una cabida de 200.000 metros cuadrados, para construir una población ferroviaria que se vendería al personal por medio de Cooperativas u otro sistema. Estos terrenos tendrían un costo aproximado de Eº 200.000.

En cuanto se refiere a los terrenos que quedarían disponibles en Barón, opina la Empresa que después de ocupados los espacios necesarios para el ensanche y nuevo trazado de la Avenida España, queda-

rían libres unos 30.000 metros cuadrados, cuyo valor, considerando su privilegiada ubicación, podría estimarse en la suma de 3.000.000 aproximadamente.

Por otra parte, como el traslado de la Maestranza deberá efectuarse forzosamente, tarde o temprano, sería acertado contar desde ya, con los terrenos necesarios y con la superficie indicada anteriormente, ya que el rápido progreso urbano de las localidades donde aún hay predios adecuados, podría impedir su adquisición en el futuro.

Es cuanto tengo el agrado de comunicar US. sobre el particular.

Dios guarde a US.

(Fdo.): *C. Manuel Pereira Y*".

#### 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

"Nº 235.— Santiago, 18 de marzo de 1964.

Este Ministerio ha recibido el oficio Nº 10.604, de la Honorable Cámara de Diputados en el cual los Honorables Diputados señores: Albino Barra Villalobos, Jorge Montes Moraga, Galvarino Melo Páez y Alberto Jerez Horta, solicitan se les informe acerca de si don Eliodoro Matte ha adquirido o contratado la adquisición de acciones de la Compañía Carbonífera y de Fundición de Schwager S. A.

Sobre el particular, cúmpleme transcribir a V. E. lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en oficio Nº 6.633, de 27 de diciembre de 1963, el que en su parte pertinente dice como sigue:

"De acuerdo con lo informado por la oficina en Valparaíso de la Superintendencia de Sociedades Anónimas al 4 de diciembre recién pasado, don Eliodoro Matte Ossa, poseía 37.875 acciones de la Compañía.

Sobre si el señor Matte ha contratado la compra o adquisición de acciones de esta sociedad, el infrascrito debe mani-

festar a SS. que la operación acerca de la cual se solicita informe a este Servicio, es absolutamente privada y no puede ser verificada en la Sociedad por funcionarios de esta Superintendencia. Los actos por los cuales una persona contrata la adquisición de acciones no constan de los Libros de la Compañía de que se trate, por lo cual, no pueden otorgarse los antecedentes solicitados por la Honorable Cámara, al no ser posible verificar en la Sociedad la existencia de los aludidos contratos.

A la fecha del mencionado informe de Valparaíso, no existían traspasos pendientes en poder de la Sociedad por los cuales al señor Matte hubiere adquirido nuevas acciones de esta Sociedad.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. en respuesta a su Oficio ya citado.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Luis Mackenna Shiell*".

**9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.**

"Nº 372.— Santiago, 16 de marzo de 1964.

En respuesta al oficio Nº 9.919 de esa Honorable Cámara, solicitado por el Honorable señor Diputado don Carlos Altamirano Orrego, cúpleme expresar a US. lo siguiente:

1º—En el grado Vocacional Anexo a la Escuela Nº 12 de Río Bueno, ubicada en Lago Ranco, se designó a la profesora señora Silvia Barría Sotomayor, por decreto Nº 18.288 de 18 de octubre de 1963.

2º—Respecto de la designación de porteros para la Escuela Nº 12, lamento expresar a US. que no se han consultado fondos en el presupuesto del presente año, para personal de Servicios Menores en la Planta respectiva.

3º—Referente a la ampliación de la Escuela Consolidada de Lanco, se harán los estudios pertinentes y considerará la posibilidad de destinar fondos para su financiamiento.

Sauda atentamente a US.

(Fdo.): *Alejandro Garretón Silva*".

**10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.**

"Nº 377.— Santiago, 19 de marzo de 1964.

En respuesta a su oficio Nº 9.582 del año ppdo., me es grato manifestar a US., que después de pedir antecedentes sobre el estado de la propiedad que ocupa la Escuela Nº 30 del Departamento de San Carlos, ubicado en "Matupín", se ha informado que el citado inmueble a raíz de los sismos de mayo de 1960, quedó en malas condiciones pero fue reparado en carácter de emergencia y sigue prestando servicios sin presentar peligro inmediato para alumnos y profesores.

Por otra parte, la propietaria del local ha solicitado reajuste de la renta de arrendamiento, la que invertirá en una completa reparación.

Saluda atentamente a Us.

(Fdo.): *Alejandro Garretón Silva*".

**11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.**

"Nº 412.— Santiago, 21 de marzo de 1964.

En respuesta al oficio de esa Honorable Cámara, por medio del cual se pide la reparación de los servicios higiénicos de la Escuela Nº 3 de Bulnes, cúpleme expresar a US. que en la Ley de Presupuestos del presente año, se han destinado Eº 30.000 para reparaciones en el mencionado plantel que deberán ser ejecutadas por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a US.

(Fdo.): *Alejandro Garretón Silva*".

**12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.**

"Nº 172.— Santiago, 16 de marzo de 1964.

En atención al oficio de V. S. N° 10.117, de fecha 10 de septiembre de 1963, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Osvaldo Basso C., se considere la posibilidad de ripiar y ensanchar los caminos Huaquete-Tucapel y Tucapel-Las Lomas, ubicados en la provincia de Ñuble, cúpleme manifestar a V. S. que debido a que los temporales del año 1963, se prolongaron en esa zona hasta el mes de noviembre inclusive, fue prácticamente imposible, hasta dicha fecha, realizar toda inspección a caminos de tierra semi arcillosa, como los que nos ocupan. Por otra parte, estas obras no han sido consideradas en los planes para el presente año, por existir otras de mayor importancia de abordar, según las prioridades establecidas en la Dirección de Vialidad de este Ministerio.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N° 1783.— Santiago, 16 de marzo de 1964.

En atención al oficio de V.S. N° 10.333, de fecha 23 de octubre de 1963, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Federico Bucher Weibel, se considere la posibilidad de consultar los fondos necesarios para construir un puente sobre el Estero "Los Loros", con salida a Cañitas, en el camino a Llico, ubicado en la comuna de Fresia, departamento de Puerto Varas, cúpleme manifestar a V. S. que la zona de Llico, situada en el camino ya mencionado, tiene salida hacia la localidad de Cañitas, por medio de dos puentes: Los Loros y Llico. El primero de los nombrados, situado sobre el estero Los Loros, en el Km. 0,5 del camino Llico-Cañitas, es de madera y tiene una longitud de 4,6 me-

tros, con una calzada de 4,4 metros. Por su parte, el Puente Llico, en el Km. 44,5 del camino de Llico a Cañitas, posee una infraestructura de hormigón y una superestructura de madera y fierro. Tiene un largo de 32 mts. y una calzada de 4,7 mts.

En razón de lo anteriormente expuesto, debo manifestar a V. S. que no se justifica la construcción de otro puente en el camino nombrado.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"N° 178.— Santiago, 16 de marzo de 1964.

En atención al oficio de V. S. N° 10.956, de 19 de diciembre de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Diputado don Víctor Galleguillos C., que se otorguen a la brevedad posible los títulos definitivos de dominio, a los ocupantes de la Población "Juan Pápic" de Antofagasta, cúpleme informar a V.S. que consultada la Corporación de la Vivienda sobre la materia, ha manifestado que hasta ahora no ha sido posible obtener de parte de la I. Municipalidad de Antofagasta, la correspondiente recepción debido a que se trata de una Población marginal, cuyas viviendas son de tipo de autoconstrucción obrera, sin dirección y asesoría técnica; y porque, además, aun no se han terminado las obras de urbanización.

Por tal motivo, la Corporación de la Vivienda, no ha podido, hasta ahora, disponer el otorgamiento de los títulos de dominio, trámite que no se puede realizar mientras la I. Municipalidad de Antofagasta no expida el correspondiente certificado de Recepción.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
OBRAS PUBLICAS.**

“Nº 171.— Santiago, 16 de marzo de 1964.

En atención al oficio de V. S. Nº 9.491, de fecha 22 de julio de 1963, por medio del cual tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Renato Gaona Acuña, se arbitren las medidas necesarias para ejecutar el estudio y construcción de dos variantes en el Departamento de Santa Cruz, puedo manifestar a V.S. que en el Presupuesto para el año 1964, confeccionado por la Dirección de Vialidad no se consultan fondos para dichas obras, pero se le tendrá presente en futuros planes de inversiones.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
OBRAS PUBLICAS.**

“Nº 174.— Santiago, 16 de marzo de 1964.

En respuesta al oficio de V. S. Nº 10.394, de 24 de octubre de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Diputado don Gustavo Loyola Vásquez, que se destinen los fondos indispensables para construir el camino de Cunco a Cura-Calco, en la provincia de Cautín, cúmpleme informar a V.S. que consultada la Dirección de Vialidad sobre la materia, ha manifestado que ya tiene hecho los estudios para el mejoramiento de este camino, cuyo presupuesto alcanzaría a los Eº 30.344, suma que no ha sido consignada en el Plan de Inversiones del presente año.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
OBRAS PUBLICAS.**

“Nº 175.— Santiago, 16 de marzo de 1964.

En atención al oficio de V. S. Nº 10.619, de fecha 11 de noviembre de 1963, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Galvarino Melo P. y de los Honorables Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, se considere la posibilidad de destinar los recursos indispensables para reconstruir las viviendas de los mineros de la zona del carbón, dotando a las mismas de servicios de alcantarillado, luz eléctrica y agua potable, cúmpleme manifestar a V. S. que la Corporación de la Vivienda ha consultado, para el cuarto trimestre del año en curso, la construcción de 60 viviendas en Coronel y de 76 en Lota.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE  
OBRAS PUBLICAS**

“Nº 176.—Santiago, 16 de marzo de 1964.

En atención al oficio de V. S. Nº 10.688, de fecha 19 de noviembre de 1963, por medio del cual tiene a bien transmitir a esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas por los Honorables Diputados señores Alonso Zumaeta F. y Evaldo Klein D., relacionadas con la aplicación de la Resolución Nº 945, de fecha 1º de agosto de 1963, de la Dirección de Vialidad, que se refiere, entre otras materias, a la confección de planillas de viáticos que devenga el personal obrero, cúmpleme manifestar a V. S. que las observaciones de los mencionados parlamentarios se fundan en diversas consideraciones de orden material y en una antigua jurisprudencia sentada por la Contraloría General de la República me-

dante dictamen 41.454, de 24 de julio de 1958, cuando regían preceptos distintos a los instituidos por el DFL. N° 21, de 1959, que concedió y reguló el pago de viáticos a los obreros fiscales.

En conocimiento de que la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales presentó a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Vialidad, sendos reclamos, redactados en iguales términos a los que aducen los Honorables Diputados señores Zumaeta y Klein, este Ministerio ha creído conveniente solicitar al señor Contralor General de la República un pronunciamiento definitivo respecto de la legalidad de las disposiciones contenidas en la ya mencionada Resolución N° 945.

Con fecha 21 de febrero del año en curso, la Contraloría General de la República ha evacuado el dictamen N° 12.799, el cual en su parte considerativa expresa que, de acuerdo con las pertinentes disposiciones estatutarias, el viático, tanto para empleados como para los obreros afectos a este beneficio —caso de los obreros permanentes de Obras Públicas— es un subsidio que la ley otorga para compensar a dichos servidores el mayor desembolso que les signifique atender a gastos de hospedaje y alimentación, cuando se encuentren realizando funciones fuera del lugar de residencia habitual.

De acuerdo a este principio, el legislador presume que cuando el rubro hospedaje es proporcionado por el respectivo Servicio, el empleado u obrero disminuye su margen de gastos extraordinarios en un porcentaje apreciable, razón por la cual sólo se le reconoce derecho a devengar el 40% del viático que le corresponde. Se ha estimado, por otra parte, que los personales obreros que pernecten en campamentos fijos o móviles, que facilita la Dirección de Vialidad, no incurrir en gastos de alojamiento, es decir, desaparece uno de los fundamentos para gozar de viático completo.

La medida adoptada descansa, además, en el inciso 5° del Art. 73 del Estatuto Ad-

ministrativo, norma que expresamente contempla la situación de aquellos servidores que viven en campamentos, en atención a la naturaleza específica de las labores que desarrollan; disponiendo que sólo les asiste derecho a gozar de un 40% del viático.

En consideración a lo anteriormente expuesto, cúpleme, finalmente, poner en conocimiento de V. S. que los obreros de la Dirección de Vialidad que alojen en campamentos fijos o móviles proporcionados por el Servicio, sólo tienen derecho a gozar del 40% del viático que les corresponde.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"N° 325.—Santiago, 19 de marzo de 1964.

Por Oficio N° 10136, de 9 de septiembre último, esa Honorable Cámara transmitió a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado señor Osvaldo Basso Carvajal, en el sentido de que se considere la conveniencia de construir un nuevo tranque en la Comuna de Tucapel, Provincia de Ñuble.

De acuerdo con los antecedentes que sobre el particular ha proporcionado la Dirección de Agricultura y Pesca por Oficio N° 576, de 12 de marzo en curso, me permito informar a S. S. lo siguiente:

La Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas ha estado realizando estudios para construir un nuevo tranque en la Comuna de Tucapel, el que vendría a mejorar y complementar el regadío de los huertos del pueblo de Tucapel, que en el momento actual cuentan con un abastecimiento insuficiente de agua de riego, proporcionado por el embalse construido por esa Dirección en 1955.

El proyecto mencionado está a cargo del Ingeniero Civil señor Pablo Maillet González, quien por oficio N° 103, de 4 de diciem-

bre ppdo., dirigido a la Municipalidad de Tucapel, manifestó que los estudios del nuevo tranque se habían interrumpido para destinar todos los esfuerzos a la terminación del embalse de Coihueco, que por su envergadura e importancia tiene prioridad sobre otros proyectos, como el de Tucapel.

Los estudios técnicos podrían reanudarse en el momento presente, siempre que el desarrollo de los trabajos del proyecto Coihueco lo permitiese.

Es conveniente hacer notar que la tución y responsabilidad en la ejecución de los proyectos de riego de carácter nacional ha sido encomendada por ley a la Dirección de Riego, de modo que el Ministerio de Agricultura sólo tiene una participación marginal bajo la forma de estudios de reconocimiento y clasificación de suelos y aspectos económico-sociales para determinar rotaciones de cultivos, rentabilidad de los terrenos regables y recomendación en el establecimiento del plazo de amortización de las obras comprendidas en la realización de los proyectos.

Saluda atentamente a S. S., (Fdo.): *Ruy Barbosa P.*”

**20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA**

“Nº 340.—Santiago, 23 de marzo de 1964.

Por Oficio Nº 10.857 bis), esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio una consulta formulada por la Honorable Diputada señora Ana Rodríguez de Lobos acerca de una posible importación de vinos desde la República Argentina.

Evacuando la consulta formulada y de acuerdo con lo informado sobre el particular por la Dirección de Agricultura y Pesca por Oficio Nº 505, de 3 de marzo en curso, cúpleme manifestar a S. S. lo siguiente:

Durante el año 1963 no hubo ninguna importación de vino, desde la República de Argentina, ni existe actualmente nin-

guna operación pendiente destinada a formalizar importaciones de este producto.

Saluda atentamente a Ud., (Fdo.): *Ruy Barbosa P.*”

**21.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

“Nº 17841.—Santiago, 18 de marzo de 1964.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 13 de la ley orgánica de la Contraloría General de la República, tengo el agrado de enviar a esa Honorable Cámara, adjunta al presente oficio, la nómina de los decretos y resoluciones que durante el 1.er semestre de 1963 fueron despachados con retraso.

Como lo expresé en el oficio Nº 73934, de 14 de noviembre de 1963 —con el que remití la nómina correspondiente al 2º semestre de 1962— durante el presente año se regularizará el envío de esta información, que se ha retardado por las razones que en aquel oficio se dieron, de modo que ella comprenda el semestre inmediatamente anterior al de su expedición.

Como V. E. podrá verificar, el número de decretos y resoluciones ingresados a la Contraloría para su tramitación, en el período a que el informe se refiere, alcanzó a 73.174, y el número de decretos y resoluciones tramitadas por este organismo con retardo fue de 6.683.

Es satisfactorio para el infrascrito dejar testimonio de que en el gran volumen de documentos sometidos al estudio de la Contraloría, sólo un 9,13% de ellos haya excedido el plazo legal, ya que este porcentaje no puede estimarse excesivo. Hay que considerar, a este respecto, que la ley Nº 14.832, vigente desde el 24 de enero de 1962, permitió, en determinados casos, ordenar una tramitación sujeta a plazos más cortos que el normal de 30 días por parte de este organismo.

Es satisfactorio, también, anotar que, con relación a períodos anteriores, este porcentaje ha decrecido.

No obstante, cabe señalar que el retardo se acentúa considerablemente en algunos servicios, si se les compara con los restantes; pero a este respecto es de interés llamar la atención de V. E. hacia el hecho de que se trata de servicios en donde los encasillamientos ordenados por leyes especiales han obligado a esta Contraloría General a un estudio determinado y especial de la situación de los funcionarios, que interfiere el desenvolvimiento normal de la tramitación de los decretos y resoluciones.

Por lo demás, los problemas que a este organismo plantean las leyes sobre encasillamiento o reestructuraciones y las actuaciones administrativas consecuenciales, ha tenido oportunidad de hacerlos presentes el infrascrito ante las Comisiones de Hacienda y Gobierno de la Honorable Cámara de Diputados.

Esta Contraloría General, como he tenido ocasión de expresarlo antes, está empeñada en salvar las deficiencias que advierte en su funcionamiento. Es una buena prueba de esta preocupación y de la eficacia de algunas de las medidas puestas en práctica, el hecho de que en la nómina adjunta el retardo en decretos y resoluciones de Obras Públicas, por ejemplo, prácticamente no exista. Tampoco han tenido retardo, en la Contraloría, los decretos de subvenciones a las escuelas particulares.

Y, en relación con la materia del presente informe, creo conveniente recordar que la ley 14.832 (cuya gestación fue originada por iniciativa de esta Contraloría, que el Supremo Gobierno hizo suya) contiene algunas innovaciones que ya están dando resultados beneficiosos. Así es como el número de decretos y resoluciones que han podido eximirse del trámite de Toma de Razon, por autorización de esa ley y mediante resolución del Contralor General, alcanzó, en el 1.º semestre de 1963, a 50.527, es decir, a un porcentaje aproximado del 40%; lo cual, como es obvio, ha acelerado considerablemente la ejecución de los actos administrativos correspondientes.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

## 22.—PRESENTACIONES

Con la primera, don Francisco Javier Escobar Vergara solicita la devolución de antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficiaba, y

Con la última, los señores Crisólogo Venegas Salas y Luis Vergara Balbontín agradecen los homenajes rendidos por la Corporación con motivo de haberse acogido a jubilación.

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 47ª, se declara aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 48ª, queda a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Terminada la Cuenta.

### 1.—PENSION DE GRACIA A DON BENITO REBOLLEDO CORREA. ACUERDO PARA EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION Y DESPACHAR SOBRE TABLA EL PROYECTO QUE LO FAVORECE

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que concede una pensión de gracia a don Benito Rebolledo Correa.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia solicitada.

El señor HURTADO (don Patricio).—Se podría tratar sobre Tabla, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Ho-

norable Cámara para eximirlo del trámite de comisión y despacharlo en la presente sesión, sin debate y sobre Tabla.

No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Hay acuerdo, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Acordado.

## 2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—El señor Francisco Javier Escobar Vergara ha solicitado la devolución de los antecedentes acompañados al proyecto de ley que le concede beneficios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

*Acordado.*

## 3.—CONVENIO EDUCACIONAL ENTRE CHILE Y ALEMANIA. PREFERENCIA PARA DESPACHAR EL PROYECTO SOBRE LA MATERIA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Los Honorables señores Molina y Hurtado, don Patricio, han solicitado un minuto cada uno para formular una petición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

*Acordado.*

Tiene la palabra el Honorable señor Molina.

El señor MOLINA.—Señor Presidente, deseo solicitar de Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar en la presente sesión el convenio educacional entre Chile y Alemania Occidental, que permitirá dotar de moderna maquinaria a la Escuela Industrial de Ñuñoa. Actualmente, hay maquinaria nueva por valor de más de un millón de dólares en la aduana de Valparaíso. Falta sólo la ratificación del mencionado convenio por parte de Chile —Alemania ya lo hizo— para que ella pueda ser internada y comience a funcionar en esa Escuela.

Pido, por lo tanto, a la Honorable Cámara considere este proyecto, informado ya por la Comisión respectiva.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para considerar, a continuación del proyecto que la Honorable Cámara acordó tratar, la iniciativa a que se ha referido el Honorable señor Molina.

El señor BARRA.—Pido que se destinen los últimos quince minutos del Orden del Día con tal objeto, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Sala, se destinarán, como lo ha pedido el Honorable señor Barra, los últimos quince minutos del Orden del Día a tratar este convenio.

El señor ARAVENA.—Hasta su total despacho, señor Presidente. . .

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Habría acuerdo para destinar los últimos quince minutos del Orden del Día de la presente sesión para tratar y despachar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Molina?

*—Acordado.*

## 4.—ACUERDO PARA DAR LECTURA A UN DOCUMENTO DE LA CUENTA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Ramírez, sobre la Cuenta.

*—Acordado.*

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.—Pido que se dé lectura a la carta enviada por los señores Crisólogo Venegas Salas y Luis Vergara Balbontín al señor Presidente de la Honorable Cámara.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará lectura al documento de la Cuenta a que se ha referido el Honorable señor Ramírez.

*—Acordado.*

El señor VIDELA (don Pedro).—¿Y el minuto que se acordó conceder al Honorable

nable señor Hurtado, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).—Señor Presidente, simplemente deseo solicitar de la Honorable Cámara el despacho, en la presente sesión, del proyecto de ley, originado en un mensaje del Ejecutivo, que otorga una pensión de gracia a don Benito Rebolledo Correa, uno de los cultores folklóricos nacionales que dedicó su vida entera al ejercicio de este arte. El señor Rebolledo cuenta hoy con 87 años de edad y vive, según me consta, en la miseria.

Por estas consideraciones, deseo que el señor Presidente recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para despachar sobre Tabla la mencionada iniciativa de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ya se acordó despachar dicho proyecto en la presente sesión.

**5.—NOTA DE AGRADECIMIENTO DE LOS  
FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CAMARA,  
SEÑORES CRISOLOGO VENEGAS SALAS Y  
LUIS VERGARA BALBONTIN**

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a dar lectura al documento de la Cuenta a que se ha referido el Honorable señor Ramírez.

El señor CAÑAS (Secretario).—La nota firmada por los señores Crisólogo Venegas Salas y Luis Vergara Balbontín es del siguiente tenor:

“Excmo. señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados: En la sesión del miércoles recién pasado, diversos señores Diputados que representan a las distintas colectividades políticas en la H. Corporación, tuvieron la gentileza de referirse a nuestra labor funcionaria al servicio de la H. Cámara de Diputados, en muy benévolos conceptos.

Esta actitud de los señores Diputados, que responde a sentimientos de profundo

significado cívico, ha conmovido intensamente nuestros espíritus y lleva un aliento extraordinario al trabajo de los colaboradores de los señores parlamentarios.

Sírvanse, Vuestra Excelencia y los señores Diputados, aceptar nuestra íntima gratitud y nuestra respetuosa consideración.

(Firmados): Crisólogo Venegas Salas, Luis Vergara Balbontín”.

**6.—OTORGAMIENTO DE UNA PENSION DE  
GRACIA AL PINTOR NACIONAL, SEÑOR  
BENITO REBOLLEDO CORREA**

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a dar lectura al proyecto que favorece al señor Benito Rebolledo Correa.

El señor CAÑAS (Secretario).—El proyecto de ley en referencia dice:

“Artículo único.—Concédese por gracia, al pintor nacional señor Benito Rebolledo Correa una pensión ascendente a la cantidad de trescientos escudos mensuales (E<sup>o</sup> 300,00).

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

El señor ARAVENA.—Que se apruebe sin debate, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, el proyecto de ley a que se ha dado lectura debe ser votado en forma secreta.

El señor ZEPEDA COLL.—¿No deben ser tratados en sesión secreta estos proyectos, según el Reglamento, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Los Mensajes del Ejecutivo no, Honorable Diputado.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presi-

dente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que pueda hacer uso de la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Desisto de la petición, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación el proyecto de ley que concede una pensión de gracia al señor Benito Rebolledo Correa.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

El señor PARETO.—¿No se puede omitir la votación secreta, señor Presidente?

El señor ARAVENA.—Pido que se omita.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Para omitirla tendría que constituirse la Sala en sesión secreta, señores Diputados.

El señor PARETO.—Que se constituya en sesión secreta. ¿En qué tropezamos?

El señor HUERTA.—Nos demoramos menos en realizar la votación.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación secreta el proyecto.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 5 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la votación del proyecto.

**7.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA CONTRATAR EMPRESTOS HASTA POR LA SUMA INDICADA EN EL QUINTO CONVENIO DE EXCEDENTES AGROPECUARIOS. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.**

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En seguida, corresponde, continuar ocupándose de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por la suma indicada en el Quinto

Convenio de Excedentes Agropecuarios.

Las modificaciones se encuentran impresas en el Boletín N° 10.050-S.

Está cerrado el debate respecto a las modificaciones del artículo 3°. Son dos modificaciones.

El señor BASSO.—¿Respecto a las dos modificaciones está cerrado el debate, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Sólo respecto a las del artículo 3°, Honorable Diputado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, la mesa tuvo dudas sobre su resultado.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación, por lo que se va a repetir.

En votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos, por la negativa, 31 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Rechazada la modificación.

En discusión la modificación propuesta por el Honorable Senado como artículo 4°.

El señor HURTADO (don Patricio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BASSO.—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio

El señor HURTADO (don Patricio).—Señor Presidente, el artículo 4° corresponde a una disposición nueva aprobada en el Honorable Senado. Tuvo su origen en una indicación del Senador de mi partido Honorable señor Tomás Pablo Elorza. Establece textualmente lo siguiente:

“Los fondos depositados en el Banco Central provenientes de ventas de productos agropecuarios ingresados al país de acuerdo con el Quinto Convenio Agrícola celebrado por Chile con los Estados Unidos de América, serán puestos a disposición de la Corporación de Fomento

de la Producción, sin pasar por la Tesorería General de la República, con el propósito que aumente en la misma suma su aporte a la Industria Azucarera Nacional S. A. (IANSA), la que con cargo a ello deberá construir en la provincia de Curicó una planta de producción de azúcar de remolacha”.

Esta indicación fue objeto de un gran debate nacional, con motivo de la reciente elección de Curicó. Quiero obviar, en este momento, todo tipo de consideraciones políticas, e incluso me resisto a la tentación de hacer un análisis sobre el acontecimiento que acaba de ocurrir en Curicó, para limitarme a plantear los puntos de vista del Partido Demócrata Cristiano, los que ya se expusieron seriamente en el Honorable Senado y que son consecuentes con una línea que viene manteniendo desde hace mucho tiempo, en orden a procurar el autoabastecimiento del país de aquellos productos cuyas materias primas se importan en circunstancias de que podrían elaborarse en Chile. Más aún, debo decir que nuestro partido considera que este Convenio de Excedentes Agropecuarios, como los anteriores, daña seriamente el interés de la agricultura nacional.

Por estas razones expresamos nuestra adhesión a la indicación aprobada por el Honorable Senado a iniciativa de un camarada de partido, el Honorable señor Tomás Pablo.

¿Cuáles fueron las objeciones que se hicieron a la indicación mencionada? En primer lugar, se ha dicho que no existirían los fondos que se pretendía destinar a la creación de una nueva planta de “IANSA”.

Tengo a la vista el documento otorgado por la Contraloría General de la República, por oficio N° 7.408, de fecha 29 de enero de 1964, que dice a la letra lo siguiente: “En atención al oficio por el que Ud. solicita una información relacionada con el empréstito derivado del Acuerdo sobre Compra de Excedentes Agrícolas suscrito entre el Gobierno de

Chile y el de los Estados Unidos de América el 7 de agosto de 1962, tengo el agrado de manifestarle que los valores provenientes del referido Acuerdo se encuentran depositados en el Banco Central de Chile en la cuenta Excedentes Agrícolas Quinto Convenio” y abonados a la cuenta de depósitos F. 2 Tesorerías Provinciales”.

“Debo hacer presente a Ud., además, que los referidos valores alcanzaron al 31 de diciembre de 1963, a veintinueve millones cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco 54/100 escudos (E° 29.056.475,54) los que a la fecha no han sido utilizados.

Saluda atentamente a Ud.

*Enrique Silva Cimma*, Contralor General de la República.

Al señor Jefe de la Oficina de Informaciones del Senado.—Presente”.

Este documento me ahorra todo tipo de consideraciones y argumentos para probar que la indicación del Honorable Senador señor Pablo se basaba en un hecho cierto, cual es la existencia de veintinueve millones de escudos para destinarlos al incremento y desarrollo de la industria azucarera nacional.

Otra objeción que se hizo a esta indicación es que los equipos técnicos y maquinarias que se deben ocupar para instalar una Planta “IANSA” deben pagarse en dólares, y las disponibilidades que tiene el Fisco chileno son en escudos.

Para nadie es un misterio que el desarrollo de una industria de este tipo, que procura elaborar en el país productos que se importan con moneda dura, sin lugar a dudas permitirá disponer de dólares para satisfacer el pago de la internación de maquinarias, sin perjuicio de que también es necesario considerar que este tipo de maquinarias se importa a través del sistema de cobertura diferida, es decir, se paga en un plazo de varios años.

Por otra parte, la adquisición de terrenos, la construcción de edificios, la contratación de operarios se pagan con

moneda nacional. Estos argumentos son más que suficientes para desbaratar todo tipo de argumentaciones hechas en el sentido de que no se justifica esta indicación o de que ella hubiera constituido una maniobra de tipo electorero.

Ahora, ¿cuáles son las razones de carácter técnico que justifican, a nuestro juicio, la instalación de una planta de azúcar de remolacha en Curicó? La conveniencia de desarrollar la industria azucarera nacional hasta llegar al autoabastecimiento parece evidente ante los beneficios económicos y sociales logrados por la acción de IANSA; la situación de continua inestabilidad del mercado mundial del azúcar y la angustiosa situación de la balanza de pagos que afecta y seguirá afectando al país. No hay que olvidar, señor Presidente, que en materia del azúcar, Chile tiene una balanza de pagos desfavorable y en el mercado mundial debe comprarla en moneda dura, como dije. También vale la pena recordar que la semana pasada se dictó la resolución 385, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por la cual se alzó el precio del azúcar en el mercado interno, llegando casi a mil pesos el kilo. En estas circunstancias, y acogiendo el ritmo de construcciones de nuevas fábricas de azúcar que establece el Programa Decenal de Desarrollo Económico, es necesario ir a la construcción de una cuarta fábrica.

Los estudios e investigaciones técnicas realizados por la CORFO, demostraron que desde el punto de vista de las condiciones naturales, la zona central del país es la mejor región remolachera nacional. Sin embargo, razones de índole económica, derivadas principalmente de la necesidad de aprovechar en su integridad los efectos benéficos del cultivo sobre el desarrollo agrícola, por una parte, y la predominancia de enfermedades virióticas, por la otra, indican que es conveniente desplazar un poco hacia el sur el sistema interconectado de fábricas de azúcar. De acuerdo a este criterio, la fábrica de más

al norte debería ser ubicada en la provincia de Curicó.

Las razones para elegir esta ubicación son, resumidamente, las siguientes:

1º—Sobre el 60% de la población total de esta provincia y las vecinas se clasifica como rural. Su productividad y nivel de empleo son bastante bajos y las condiciones de vida en los campos dejan mucho que desear.

Señor Presidente, todos los Honorables Diputados presentes hemos estado recientemente en la provincia de Curicó, hemos hecho una radiografía socio-económica de esta provincia y hemos comprobado en ella no sólo el desempleo sino las condiciones de vida extraordinariamente bajas, miserables, del trabajador de temporada y, sobre todo, del inquilino de la tierra, que tiene un salario muy bajo, de menos de tres centavos de dólar por día, como promedio. Pero, lo que es más grave, en esta zona existe despreocupación por las condiciones sociales en que viven los trabajadores y no se cumplen las leyes sociales, no se pagan las asignaciones familiares, etcétera. Por eso, es indispensable nivelar los salarios a través de una disposición como la que estamos defendiendo.

En el área de atracción de esta fábrica existen unas veinte mil hectáreas de suelos regados. Se están construyendo, o se tiene el proyecto de hacerlo, importantes obras para el mejoramiento y regularización del riego de estas tierras.

Del conocimiento que se tiene de estos suelos regados, se puede afirmar que la mayor parte de ellos son aptos para el cultivo de la remolacha.

La región se encuentra servida por una buena red caminera, lo que determina que gran parte de los suelos regados tengan acceso a una futura fábrica.

La ganadería en los suelos regados es del tipo extensivo y en gran parte dedicada a la crianza y a la engorda. La rotación cultural es de cereales, pastos y chácaras. El nivel tecnológico es bajo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoría. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor HURTADO (don Patricio).— Fuera de los huertos frutales, principalmente de manzanas y viñas, se nota la ausencia de explotaciones intensivas. La lechería está poco desarrollada. No existen en forma importante industrias agrícolas tales como centrales de leche, industrias frutícolas, frigoríficos, etcétera, que den empleo a la población y proporcionen mercados que permitan la promoción de la agricultura regional.

Desde el punto de vista industrial, existen todos los requisitos de energía, medios de transporte, red caminera, mano de obra, agua potable, etcétera, que permitirían la construcción inmediata y la operación de una planta.

La experiencia de IANSA en la contratación de cultivos de remolacha en esta región es altamente favorable, como consta en el cuadro comparativo que tengo a la vista, en el cual figuran los datos correspondientes al período 1958-1963. En este cuadro se indica, en hectáreas, la superficie contratada, el rendimiento en toneladas y la cosecha total.

Para abreviar mi intervención, ruego al señor Presidente solicitar la venia de la Sala para insertarlo en la versión oficial.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la versión de la presente sesión el documento a que se ha referido el Honorable señor Hurtado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Es mejor que lo lea, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Decía, señor Presidente, que en el año

1958-59 se sembraron 163 hectáreas de remolacha en la provincia de Curicó, con un rendimiento de 35,40 toneladas por hectárea y una cosecha total de 5.870 toneladas.

En el año agrícola 1959-60, la superficie contratada fue de 525 hectáreas, con un rendimiento de 38,10 toneladas por hectárea y un total de 18.535 toneladas. En el año agrícola 1960-61, la superficie contratada fue de 230 hectáreas, con un rendimiento de 34,82 toneladas por hectárea y una cosecha total de 8.657 toneladas. En el presente año agrícola la superficie contratada en la provincia de Curicó alcanzó a más del doble del primer año de producción, ya que llegó a 736 hectáreas, sin que hasta la fecha podamos determinar cuál es el rendimiento total y por hectárea, por cuanto nos encontramos precisamente en la época de cosecha.

Como se puede apreciar, los rendimientos medios de esta nueva región remolachera son los más altos. El interés de los agricultores por este cultivo es máximo y ello aseguraría el abastecimiento completo de la planta en un plazo de no más de dos o tres años.

Como conclusión general, se puede afirmar que en la zona se dan todos los requisitos necesarios para la construcción y abastecimiento inmediato de una fábrica de azúcar. La etapa de desarrollo extensivo o semi intensivo en que se encuentra la agricultura zonal, es altamente favorable para lograr el máximo impacto benéfico del cultivo de la remolacha, lo que impondría una fuerte aceleración a su desarrollo y permitiría lograr en cortos años los consiguientes beneficios económicos y sociales para la población campesina y las masas urbanas de esta provincia.

Señor Presidente, he formulado estas consideraciones para demostrar ante la Honorable Cámara que cuando el Honorable Senador Tomás Pablo presentó la indicación que dio origen a este artículo lo hizo basado en antecedentes técnicos

irrefutables, avalado por un financiamiento inobjetable y, a nuestro juicio, mirando exclusivamente el interés general de una provincia que iba a ser objeto de la atención de todo el país. La intención que tuvo el Honorable Senador fue lograr, por otro lado, la armonía y el entendimiento de todos los sectores políticos, no sólo de Curicó, sino también del resto del país, a fin de promover el desarrollo de la industria azucarera nacional y el adelanto de una zona cuyo atraso económico todos hemos podido comprobar.

Nada más, señor Presidente.

El señor BASSO.—Pido la palabra.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Basso; a continuación, el Honorable señor Leigh.

El señor BASSO.—Señor Presidente, el Honorable señor Patricio Hurtado ha dicho que la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un artículo 4º nuevo al proyecto de ley en discusión, tuvo su origen en una indicación del Senador señor Tomás Pablo, que pertenece al Partido Demócrata Cristiano.

La ciudadanía de la provincia de Ñuble, los agricultores en general, comerciantes, industriales, obreros y empleados, recibieron esta indicación con manifiesta indignación, porque, como es sabido, el Senador señor Tomás Pablo representa en el Honorable Senado a la circunscripción de Ñuble, Concepción y Arauco, zona agrícola que desde hace muchos años viene reclamando con insistencia la instalación, especialmente en la provincia de Ñuble, de una planta elaboradora de azúcar de remolacha.

Ya nos ha expresado el Honorable colega señor Patricio Hurtado que el Honorable Senador señor Tomás Pablo se valió, precisamente, del hecho de que en Curicó se iba a realizar un acto eleccionario

de trascendencia para la República para formular dicha indicación, olvidando, justamente, a la zona que representa en el Honorable Senado y preocupándose por una provincia en la cual nada tiene que hacer.

El señor LORCA.—Es Senador de la República, Honorable Diputado.

El señor BASSO.—Es eso lo que tiene indignada a la opinión pública de Ñuble.

El Honorable señor Patricio Hurtado ha dado lectura a una serie de antecedentes que, según Su Señoría y la Democracia Cristiana, justificarían la instalación de la planta elaboradora de azúcar de remolacha en Curicó. Estos antecedentes los conoce y los tiene en su archivo el Senador por Ñuble, Concepción y Arauco señor Tomás Pablo, porque el Comité Provincial de Desarrollo de Ñuble tiene un estudio totalmente terminado sobre el particular, que oportunamente hizo llegar a los parlamentarios que representan a la provincia de Ñuble, en especial a los señores Senadores. Si lo comparamos con los argumentos que el Senador señor Tomás Pablo y el Honorable colega señor Patricio Hurtado han dado para demostrar la conveniencia de instalar una planta remolachera en Curicó, llegamos a la conclusión de que Ñuble exhibe antecedentes mucho más valederos para pedirla. También voy a leer, en parte, este estudio, con el objeto de convencer a la opinión pública y a la Cámara de que el Senador por Ñuble, Concepción y Arauco se valió de una oportunidad electoral con un fin determinado. Sobre la instalación de una planta elaboradora de azúcar de remolacha en esa provincia, el Comité Provincial de Desarrollo de Ñuble dice lo siguiente:

*“Antecedentes como zona remolachera.*—Desde que inició su labor la Industria Azucarera Nacional S. A. con su primera fábrica en Los Angeles en 1953-1954, Ñuble ha demostrado un interés creciente por el cultivo de la remolacha.

En efecto, empezó el primer año con una siembra de 416 hectáreas para llegar en

la presente temporada a 3.620 hectáreas, en la forma siguiente:

1953-54	...	...	...	416	hectáreas
1954-55	...	...	...	334	"
1955-56	...	...	...	668	"
1956-57	...	...	...	1.953	"
1957-58	...	...	...	2.009	"
1958-59	...	...	...	3.139	"
1959-60	...	...	...	3.170	"
1960-61	...	...	...	1.754	"
1961-62	...	...	...	2.840	"
1962-63	...	...	...	3.620	"

Debe señalarse que, por razones de limitación en la capacidad de elaboración de la planta de Los Angeles, se rechazaron contratos por 1.000 hectáreas aproximadamente.

“Del total de raíces cosechadas en todas las zonas del país en la última campaña, que ascendió a 430.614 toneladas, Ñuble aportó 104.311 toneladas que corresponden al 24,22% de dicho total; vale decir a la cuarta parte de la producción de Chile.

La cantidad elaborada por la planta de Los Angeles en la última campaña fue de 199.520 toneladas de raíces de remolacha, correspondiendo a Ñuble la entrega de 104.311 toneladas, que significan el 52,28% del abastecimiento de dicha fábrica, con un rendimiento promedio de 32 toneladas limpias por hectárea y 17,1% de materia dulce; promedios ambos muy superiores a los promedios generales del país.

La suscripción de acciones por parte de los agricultores de la provincia alcanza a 84.530, que cubren 1.761 hectáreas, lo que demuestra el interés de ellos por la empresa y por el uso de los subproductos de este cultivo en la alimentación del ganado; ya que la calidad de accionistas les otorga derecho a una cantidad determinada de coseta y les permite adquirir cantidades extras, si les es necesario.

“2.—*Suelos aptos para la remolacha.*— En consideración a los diferentes tipos de suelos existentes en la provincia, las hec-

táreas disponibles para el cultivo son: a) De uso inmediato, en remolacha, 80.647 hectáreas, contra las 20 mil y tantas existentes en Curicó que ha señalado aquí el Honorable colega señor Patricio Hurtado. De ellas, un 60% son de riego. b) De las potencialmente remolacheras existen 108.263 hectáreas, que corresponden a un 20% de riego. Total de suelos regados aptos: 192.637 hectáreas.

*Mejoramientos de otros cultivos.*— El establecimiento de la planta productora de azúcar de remolacha en Ñuble, con capacidad de producción similar a las existentes en el país, permitiría aumentar la superficie cultivada de 3.000 a 7.000 hectáreas de remolacha al año. Se cuenta para este aumento con la superficie de terrenos más que suficientes.

El aumento de la extensión cultivada de remolacha en 4.000 hectáreas que se produciría, necesariamente, con la instalación de la fábrica, dado el interés demostrado por esta provincia y la experiencia ya adquirida, contribuirá a mejorar las condiciones de los diversos cultivos que ocupan los mismos terrenos de la remolacha, aumentando sus rendimientos.

Se ha comprobado que en terrenos cultivados de remolacha, todos estos cultivos mejoran sus rendimientos, lo que contribuye en forma cierta a mejorar la economía de la provincia en una proporción importante, que se puede estimar en un 30 por ciento.

Si se considera solamente el incremento de la producción de trigo por este concepto, tendríamos lo siguiente:

Rendimientos normales en terrenos de riego: 18 quintales por hectárea, sin cultivo previo de remolacha.

Rendimiento en rotación remolacha-trigo, 30 por ciento de aumento: 24 quintales por hectárea. Aumento por hectárea: 6 quintales.

Esto representa, en 4.000 hectáreas, al precio actual de 11.000 escudos por quintal, la suma de 264.000 escudos.

Este informe, que es bastante extenso y

que abunda en las razones que tiene la provincia de Ñuble para reclamar se instale en ella una planta elaboradora de azúcar de remolacha, trae las siguientes conclusiones:

1.—La provincia de Ñuble dispone de 70.040 hectáreas de suelos aptos con buenas condiciones de riego, que son más que suficientes para la rotación quinquenal de 7.000 hectáreas anuales necesarias para el normal abastecimiento de una nueva planta.

2.—Los cultivos principales son el trigo y las empastadas, que son los más indicados para seguir a la remolacha en su rotación.

Estos rubros se verían muy beneficiados por el efecto mejorador de la fertilidad del suelo que caracteriza a la remolacha, lo que incrementaría sus rendimientos.

3.—La superficie ocupada por pastos naturales de 306.650 hectáreas, que en parte se tendrán que reemplazar por empastadas artificiales para soportar la mayor carga de ganado a que obliga el uso de subproductos remolacheros.

4.—La situación ganadera, representada por una considerable cantidad de animales, especialmente vacunos, que permitirá aprovechar integralmente los subproductos de la remolacha de comprobadas cualidades para la alimentación de vacunos de lechería y engorda; como también de ovinos, porcinos y caballares.

5.—Existencia de una planta lechera, cuya capacidad de elaboración sólo está satisfecha en un 50 por ciento, y que, gracias a los incrementos de los rendimientos que produce la coseta y al aumento de la masa ganadera que produce el cultivo de la remolacha, podría alcanzar su plenitud.

Bien, señor Presidente; éstas son las razones que tiene la ciudadanía de Ñuble para reclamar, desde hace muchos años, la instalación de una planta elaboradora de azúcar de remolacha allí...

El señor MIRANDA, don Hugo (Pre-

sidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor BASSO.—Los antecedentes respectivos están en conocimiento del Honorable Senador señor Tomás Pablo. Por eso, me molesta e irrita esta indicación tan discriminatoria y limitada, en circunstancias de que son muchas las provincias del sur y del centro las que también reclaman otro tanto, teniendo mayores y mejores antecedentes agrícolas para que se instale en ellas una planta remolachera.

El señor HUERTA.—¿Me permite, Honorable colega?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BASSO.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, por las mismas razones y con el objeto de no cansar la atención de la Honorable Cámara, formulo indicación para instalar también una planta remolachera en la provincia de Cautín.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Basso.

El señor BASSO.—Señor Presidente, para terminar, en mi calidad de parlamentario por la provincia de Ñuble y en representación de todas las actividades de allí, que son netamente agrícolas y no industriales, a la vez que en representación de mi partido político, el Radical; quiero dejar constancia del malestar que ha causado, no sólo a mí, sino a toda la ciudadanía de Ñuble, el hecho de que un Senador que la representa, en una indicación que hizo en el Honorable Senado, en una coyuntura electoral especial, prefirió pos-

tergar los intereses de su provincia y de su tierra, olvidando totalmente lo que ella pedía.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, después de la documentada exposición de los Honorables señores Hurtado, don Patricio, y Basso, no voy a abundar en razones técnicas. Tomando pie en lo aseverado por ellos, haré algunas consideraciones más bien de técnica legislativa.

Hace algún tiempo, a raíz de una votación muy estrecha, relativa a una disposición sobre la forma de fijar los precios de los productos farmacéuticos, sobre la base de antecedentes que se nos proporcionaron, tuvimos que echar pie atrás, al probárenos que ello constituía un grave error y una intromisión indebida y perturbadora en las facultades propias del Ejecutivo, en una materia tan delicada como es la fijación de precios.

Ahora estamos en presencia de algo muy similar. No hay duda de que esta disposición del artículo 4º no es conveniente. Aunque no voy a tratar de calificar intenciones aquí, puesto que ella fue introducida en el Honorable Senado, solamente debo dejar claramente establecido en la Honorable Cámara de Diputados la opinión desfavorable que tenemos los Diputados de estos bancos por un procedimiento que consideramos altamente impropio.

En efecto, una de las características de la norma legal, además de su impersonalidad, es su generalidad. No es posible que se legisle "con nombre propio", como frecuentemente lo ha estado haciendo el Congreso Nacional en estos últimos años; esto es, para casos particulares, concretos y limitados o circunscritos a una situación

determinada. Por eso, este artículo 4º es altamente inconveniente.

La Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima, es un ente jurídico particular, una persona jurídica de derecho privado, una sociedad mercantil. De modo que aun cuando su capital esté formado con la participación mayoritaria de entidades autónomas del Estado, como la Corporación de Fomento de la Producción, ello no le quita su calidad de ente privado, de persona jurídica del orden privado, a la cual no le es lícito al legislador señalarle concreta y específicamente una orientación y una actividad determinadas, mucho menos cuando éstas resultan ser de orden patrimonial, por más que tengamos interés en otorgarle por medio de la ley una cantidad "X" de dinero. Me pongo, incluso, en el caso de que se trate de una elevada suma. No por ese solo hecho tendremos autoridad para dictar una norma verdaderamente expropiatoria de su patrimonio, diciéndole a esa entidad particular que debe construir, realizar o ejecutar determinada tarea, del orden industrial en este caso.

¿Qué ocurriría si el legislador entrara por el camino de formularles siempre este tipo de indicaciones a los particulares, entregándoles dinero y diciéndoles: "Con esto, hagan o tomen tal iniciativa"; si nosotros no estamos en situación de saber cuánto cuesta el proyecto, cuál es el monto de la inversión, qué capacidad tiene este ente privado para realizarlo, y, por último, cuáles son las razones favorables o negativas que abonan o no la construcción de esta planta azucarera en este lugar?

No hay duda de que este ente llamado "Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima", que tiene determinadas en sus estatutos su capacidad y facultades, y la Corporación de Fomento de la Producción, institución autónoma del Estado—cuya ley orgánica también la posibilita para planificar la economía nacional, sea en la dirección de la agricultura, sea en la de otras

actividades de orden pura y estrictamente técnico— son las únicas entidades, una privada y la otra estatal, que están capacitadas para establecer si la planta o las plantas azucareras que desean o pueden construir, deben estar ubicadas en Curicó, Cautín, Ñuble; o —si ellas lo estiman del caso— proceder a ampliar la de Los Angeles.

Por este motivo, la disposición en debate resulta altamente inconveniente. Porque revela un desplazamiento de la iniciativa del Poder Legislativo a materias de un orden que no es de su competencia. Y, de aprobarse, su constitucionalidad sería discutible, por cuanto, repito, aquí hay involucrado un principio expropiatorio, mas, si fuera constitucional, sería siempre inconveniente por la intromisión que entraña en la determinación de las prioridades en la planificación general del Estado y en las aplicaciones de fondos en una planificación general —del ente privado “IANSÁ”, en este caso— de la agricultura y de su industrialización.

Por estas consideraciones, además de las que ha hecho presente en esta oportunidad el Honorable señor Basso, los Diputados de estas bancas votaremos negativamente la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo 4º nuevo al proyecto de ley en debate.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, en la indicación aprobada por el Honorable Senado respecto del proyecto que ahora nos corresponde conocer en tercer trámite constitucional, hay dos ideas que es conveniente pesar antes de emitir nuestros votos.

En primer lugar, no cabe duda de que es necesario y urgente crear en el país nuevas plantas elaboradoras de azúcar de remolacha. La situación del mercado azucarero internacional,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—... que cada día nos señala que es más difícil proveernos a precios convenientes de azúcar de caña, nos obliga a intensificar la producción de remolacha.

Además, este cultivo ha significado una revolución en el régimen técnico de la agricultura chilena. No cabe duda que ha modificado los sistemas de cultivo, que ha permitido mejorar los campos, que ha permitido aumentar el alimento de las dotaciones pecuarias, que ha permitido pagar mejores salarios y elevar los niveles de vida del trabajador agrícola.

Todo esto hace que quienes miramos con objetividad tales hechos, pensemos que es indispensable crear una nueva planta y de ahí que las razones que en este sentido se han dado en el seno de la Honorable Cámara nos parecen serias, nos parecen fundamentales, nos parecen movidas a determinar criterios orientados hacia el bien del país. Pero, al mismo tiempo, señor Presidente, no creemos —como ha dicho muy bien el Honorable señor Leigh— que seamos nosotros los que podamos fijar el lugar y la oportunidad en que dicha planta deba ser instalada.

Porque así como en la Honorable Cámara se han dado razones para que esta nueva planta se instale en Curicó, Ñuble o Temuco...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—... nosotros podríamos dar argumentos que consideramos de peso tendientes a demostrar la conveniencia de que ella se establezca en la provincia que represento. Y no son razones antojadizas, de un instante, ya que nuestra provincia fue la primera en dedicarse al cultivo de la remolacha; fue la primera en la zona central y la que obtuvo los más altos rindes, porque nuestros suelos son los más adecuados para tal cultivo y porque

la planta de Linares, donde se vacía nuestra producción, se hace cada día más insuficiente para transformar en azúcar la remolacha de esa zona.

Señor Presidente, por la razón señalada, nuestros dirigentes agrarios y los parlamentarios de Talca nos entrevistamos hace dos o tres meses con Su Excelencia el Presidente de la República para señalarle la conveniencia de instalar una planta de azúcar de remolacha en nuestra ciudad.

Por la misma razón, la Asociación Nacional de Remolacheros fijó dos ciudades con las primeras prioridades para instalar esta planta: las ciudades de Chillán y de Talca. Ellas representan, justamente, las zonas que en estos momentos están abasteciendo con una mayor cuota a las plantas de Los Angeles y Linares. Y por esta misma causa, en los estudios técnicos practicados se ha señalado a Talca, justamente, con una de las primeras prioridades.

Pese a todos estos antecedentes, que podría abonarlos con muchas cifras que no deseo traer para no cansar a la Honorable Cámara, por muy buenas que sean las razones que nos asistan, no creemos que sea ésta la oportunidad de fijar el lugar donde deba instalarse esta planta. Por este motivo, votaremos en contra del artículo aprobado por el Honorable Senado. Lo haremos, no porque consideremos que esta planta no deba crearse, no porque Curicó deba descartarse; no, en absoluto, sino porque nos parece que un estudio de esta naturaleza no es de la incumbencia del Poder Legislativo, sino de los organismos técnicos, económicos y científicos encargados de la materia.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente y Honorable Cámara, no voy a entrar a analizar razones políticas ni regionales, como lo han hecho algunos de mis Honorables colegas. Pero considero necesario

que, de una vez por todas, estas plantas sean instaladas de acuerdo con la conveniencia que exija la planificación lógica de nuestra agricultura. Comprendo perfectamente la molestia de mi Honorable colega señor Basso, ante el deseo de un señor Senador de su circunscripción de llevar estos fondos a otra parte, con los fines que ha indicado. Pero dentro de la planificación agrícola que existe en nuestro país, creemos que a una zona como Curicó se podría haber destinado el mismo valor que importaría la instalación de esta planta para realizar grandes obras de riego, con el fin de extender la zona de nuestro mercado frutícola de exportación. Porque la pobreza de los pequeños propietarios de minifundios existentes en esa zona, es indiscutible, como es de todos conocida.

En seguida, señor Presidente, no es menos cierto que la zona de Ñuble puede entregar su producción de remolacha a la planta que existe en la provincia de Bío-Bío, y la provincia de Talca, a la que hay en la provincia de Linares.

Hay regiones australes donde se podrían aprovechar los subproductos, como en la provincia de Cautín, de monocultivo y que constituye una de las zonas ganaderas más grandes del país.

Porque yo no veo qué destino se podría dar a los subproductos en la zona de Curicó, ya que no se trata sólo de explotar la producción azucarera misma.

En efecto, en un proceso integral de explotación de la industria azucarera, la mayor utilidad que puede producir la siembra de la remolacha corresponde a la utilización de los subproductos, ya sea en forma de forraje verde o concentrado, para la engorda de animales, que no los tenemos en el país en número suficiente para la alimentación de nuestra población, por lo cual nos vemos obligados a invertir anualmente millones de dólares para comprarlos en el extranjero.

En consecuencia, señor Presidente, dentro de una planificación económica lógica, corresponde realizar el cultivo de la remolacha en aquellas zonas que no se pueden destinar a otros productos, debido a que el clima y los factores atmosféricos lo impiden.

Es conveniente, por lo tanto, realizar este cultivo en aquellas zonas en que una planificación racional así lo aconseje.

Por estas razones, señor Presidente, los Diputados liberales vamos a votar en contra de la disposición en debate.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.—Señor Presidente, yo estoy en perfecto acuerdo con las observaciones formuladas en esta sesión por el Honorable señor Leigh.

En efecto, estimo de absoluta inconveniencia que, por medio de una ley, se estén fijando las ciudades en las cuales deben construirse las plantas azucareras.

La IANSA tiene un programa de construcciones que desarrollará en el futuro, y actualmente sus plantas se encuentran instaladas en Los Angeles, Linares y en la provincia de Llanquihue.

En conformidad a este plan que se ha trazado la IANSA, destinado a construir una cadena de fábricas azucareras, la próxima construcción debería hacerse en la provincia de Cautín, o sea, en la ciudad de Temuco, que es el centro de una zona productora, tanto para la provincia de Valdivia como para la de Malleco. De manera que, señor Presidente, fijar, por ley, la ciudad de Curicó para construir una planta azucarera, me parece de toda injusticia, porque, en la actualidad, sus productores de remolacha pueden perfectamente llevarla para su elaboración, a la planta de Linares; e, igualmente, pueden proceder los productores de la provincia de Talca, que se encuentra a corta distancia de dicha planta.

En cambio, señor Presidente, la provincia de Cautín se encuentra, precisamente, en el punto medio de distancia entre la actual planta de Los Angeles y la que está instalada en la provincia de Llanquihue. La instalación de una planta azucarera en Temuco favorecería —como dije anteriormente— a las provincias de Valdivia y Malleco, aparte de los beneficios que significaría la utilización de la enorme cantidad de remolacha que —según se ha demostrado— Cautín mismo puede producir, y que actualmente no es posible explotar, debido a las grandes distancias en que ese hallan instaladas las fábricas de Los Angeles y de Llanquihue.

Por estas consideraciones, señor Presidente, estimo de absoluta inconveniencia que se venga a establecer por ley, y en razón de situaciones accidentales propias de un momento político determinado, la instalación de una planta azucarera en la ciudad de Curicó.

El señor DIEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA.—Por otra parte, señor Presidente, la propia IANSA había manifestado sus deseos a la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco de que la próxima fábrica fuera instalada en esta ciudad. Desgraciadamente, no contó con el beneplácito del Presidente de la República, quien fue de opinión de no construir ninguna más, lo que me parece también de absoluta inconveniencia. Si el país ha comprometido fuertes inversiones en la construcción de tres plantas, que ya están funcionando normalmente y la IANSA cree que puede satisfacer las necesidades nacionales con su producción, me parece absolutamente inconveniente que se rompa la línea de conducta trazada por esta institución, sobre todo cuando, posteriormente, se ha sabido que la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar ha hecho múltiples gestiones con el objeto de detener la construcción de estas plantas

azucareras en el país, porque perjudicaría a sus intereses.

Por todas estas razones, votaré en contra de la indicación formulada en el Honorable Senado y que se ha transformado en el artículo 4º.

Señor Presidente, deseo dejar constancia de que mis observaciones las formulé también en nombre de mi colega de representación, Honorable señor Holzapfel.

El señor TEITELBOIM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DIEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Su Señoría ya usó de su tiempo.

Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, los Diputados de estas bancas, como toda la Honorable Cámara, han advertido que la discusión del artículo 4º del proyecto, que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos hasta por la suma indicada en el Quinto Convenio de Excedentes Agropecuarios, se ha transformado en un problema político, lo que, por otra parte, consideramos natural.

En verdad, el nacimiento de esta indicación, que no es exclusiva del Honorable Senador señor Tomás Pablo, porque también fue suscrita por el Honorable Senador señor Tarud, tuvo su origen en días pasados en el apasionamiento de una lucha electoral. Esa es la verdad y nadie puede desconocerla.

Ello no quiere decir, necesariamente, que la indicación sea descabellada, falta de sentido o injusta. Pero es un problema que debemos discutir y analizar de la manera más tranquila posible, sacándolo del contorno en que se proyectó y se propuso la indicación y también apartándonos de la secuela de los acontecimientos que estamos viviendo.

Aún nos encontramos dentro de la vorágine, del torbellino de las consecuencias de la elección de un parlamentario en la provincia de Curicó y, por lo tanto, no nos podemos abstraer fácilmente a un clima emocional que todavía predomina en la discusión de este proyecto de ley.

El Diputado que habla quiere, muy sintéticamente, exponer el pensamiento de los Diputados comunistas sobre esta materia.

En primer término, debemos subrayar que, como principio, estimamos que el origen mismo de estos fondos, aunque muchas veces se dice que el dinero no tiene olor ni color, viene de una institución profundamente nociva para la agricultura y economía chilenas. Es la institución sorpresiva de los Convenios de Excedentes Agropecuarios, combatida no sólo por los Diputados de estas bancas, sino también por diversos parlamentarios de la Derecha, quienes, especialmente en un debate anterior, expresaron, en forma clara y terminante, que estos Convenios eran un "presente griego" para la agricultura chilena, y esperaban que en lo futuro el Gobierno no procediera con la táctica del hecho consumado, cuando ya estos excedentes, según se dijo empleando una expresión gráfica y haciendo un juego de palabras, eran "excedentes consumidos", que venían a actuar sobre un hecho que no nos permitía dejar en mal pie el compromiso ya contraído por el Gobierno chileno.

De estos empréstitos engañosos, que pensamos deben ser los últimos como productos de un Convenio de esta naturaleza, hay que pasar a una relación mucho más sana, a fin de que la competencia desleal derivada de la importación de estos excedentes, no arruine la posible producción de una industria agropecuaria nacional. Es un hecho que esperamos, como lo han dicho también Diputados de Derecha, no se vuelva a repetir ni haya más convenios de excedentes agrícolas en el futuro, puestos

a la consideración de la Honorable Cámara, sobre todo en circunstancias de que ya son hechos consumados.

Pero volviendo al artículo 4º, tema específico de esta discusión, los Diputados comunistas consideramos que está claro que el país necesita industrializarse. Y todos los parlamentarios que participamos en la campaña electoral de Curicó, que por razones de fecha está muy fresca en la memoria de todos nosotros, pudimos ver que las condiciones de vida del campesino curicano eran deplorables. Esto que lo diga un Diputado comunista o un parlamentario del "FRAP", no tiene mayor novedad, pero todo el mundo sabe que el Presidente del Partido Conservador, ahora renunciado, Honorable Senador don Francisco Bulnes Sanfuentes, manifestó que las condiciones de vida del campesino de Curicó eran pésimas. Y un señor Diputado también expresó que, en verdad, muchos campesinos en Curicó llevaban una vida inferior a la de los cerdos. Aquí mismo el Honorable señor Phillips acaba de hacer presente el reconocimiento de una gran pobreza en la vida del campesino curicano.

Pues bien, dicha pobreza está vinculada al hecho de la existencia mayoritaria de un vasto latifundio, y de un minifundio que, con todo, produce, en suma, más que el latifundio. Y también al hecho de que, posiblemente, la provincia de Curicó es la que tiene menos industrias de alguna consideración, y si no me equivoco, su número es de cero industrias.

La verdad es que la instalación de una planta "IANSÁ" en esta provincia, contribuiría a mejorar la fisonomía del campo y la situación material del campesino. Además, la zona, desde el punto de vista agrícola, se presta para ello.

Por eso estamos conscientes de que la proposición formulada por los Honorables Senadores señores Tarud y Tomás Pablo no es simplemente electorera y oportuni-

ta, sino que responde a la realidad y a una necesidad de la provincia de Curicó. Y nos duele un poco, por cierto, el hecho de que en esta Honorable Cámara la discusión se haya planteado en términos que, a nuestro juicio, son impropios. Se ha negado la conveniencia de instalar esta planta en Curicó en favor de su construcción en otra provincia: en la mayoría de los casos, la representada por los señores Diputados que aquí han hecho uso de la palabra.

El señor PHILLIPS.—¡No todos!

El señor TEITELBOIM.—Por eso digo en la mayoría de los casos. He hecho la salvedad.

Nosotros consideramos que no puede haber lucha entre provincias, porque todas forman parte del grupo indivisible de la República, y los parlamentarios del "FRAP" creemos que justamente hay que promover un orden que permita el desarrollo integral de todas nuestras zonas rurales de las provincias agrarias del país. Esta es una de nuestras pretensiones, porque, en suma, va en función de la expansión de toda la economía nacional y, también, del desarrollo agrícola, que es solidario del desarrollo industrial.

Por estas razones, creemos que debemos resistir un poco la tentación de parcelar nuestras provincias, porque, al fin y al cabo, todas las zonas agrarias tienen necesidad de la industria, y en cierto sentido yo pertenezco a una que es industrial y agrícola. No nos podemos colocar en un terreno egoísta, más o menos estrecho, de una provincia, sino, más bien, pensar que ella debe marchar o conjugarse con el ritmo del interés general del país.

Mientras, por una parte, discutimos esto que no me parece un problema esencial ni un planteamiento justo del tema, vemos que por otra existen profundas incongruencias, como, por ejemplo, la de que esta insuficiencia de nuestra producción de azúcar para cubrir el consumo del país, se contradice con el hecho de que, por sim-

ple discriminación política, compramos una buena proporción de ella en mercados donde se vende más cara que en otros.

Recientemente se ha inaugurado en Ginebra una trascendental conferencia de comercio mundial, en la cual uno de los problemas que se plantea es que el comercio no tiene color político y que todos los países deben comprar, justamente, donde obtienen mejores precios y vender a aquellos que paguen, también, precios superiores.

Sin embargo, en el caso del azúcar cubana se hace una discriminación que resulta lesiva para nosotros.

Además, ocurre el hecho de que compramos azúcar a algunos países a precios superiores a los que podríamos obtener en otros mercados, y parte de ésta se exporta al extranjero en forma elaborada, a través de los productos azucarados.

En la provincia de Valparaíso se ha vivido, hace poco, un verdadero drama. La antigua y afamada fábrica de confites "Hucke Hnos.", que es una sociedad anónima comercial, ha dejado de pertenecer a la familia Hucke y a sus accionistas, al ser transferida a la casa Grace, empresa norteamericana monopolista que produce, más que para el consumo interno, para la exportación. De tal manera que, con el azúcar que pagamos en dólares y con la harina que nos vende también Estados Unidos, reexportamos, a la vez, para otros.

Esto nos parece una inconsecuencia, una muestra de las incongruencias de esta falta de planificación y también de las grandes torpezas de un país que, económicamente,....

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso, Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor TEITELBOIM.—.... no tiene soberanía absoluta sobre sus actos.

Por todas las razones expuestas consideramos que la instalación de la planta de producción de azúcar en Curicó es conveniente. Es buena para la provincia de Curicó, conveniente para el país y un acto de justicia para con una provincia que tal vez sea la más atrasada, precisamente por la falta de industrias, por la despreocupación de un Ejecutivo y de una casta social y económica que vio la instalación de una fábrica en esa región como un posible peligro para su dominio político, porque temió que esa planta y la creación de una clase obrera dentro de esa provincia, significaría el fin de su reinado electoral y político. Pero hemos visto que no era necesaria la creación de una industria para ello, porque en verdad los campesinos, cansados ya de un estado en muchos aspectos semifeudal y con rasgos medievales, se han levantado por sí mismos y, en un despertar magnífico, han producido un vuelco cuyas consecuencias todavía estamos viviendo y que marca un hito nuevo en la política chilena.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.—Señor Presidente, entro a este debate sin el calor de la elección que acabamos de tener en Curicó.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor DIEZ.—Al oír el debate de esta Honorable Cámara, aflora a mi recuerdo una vieja obra de la literatura española, de Lope de Rueda, "El Paso de las Aceitunas". En esa obra discutían los miembros de una familia campesina acerca de qué harían con el dinero que les produciría la venta de aceitunas, cuando en realidad aún no habían plantado el olivo. Esta tarde hemos oído una discusión parecida en la Honorable Cámara.

Representantes de diversas provincias han hecho presente la necesidad, en unas más justificada que en otras, de instalar una planta remolachera dentro de sus contornos. Pero, como en el viejo cuento de Lope de Rueda, no han parado mientes en que se está discutiendo sobre algo que realmente no existe.

Todos sabemos que este Convenio de Excedentes Agrícolas es del año 1962, que está en el Congreso casi dos años, pues sólo faltan meses para que se cumpla este plazo, y que los fondos provenientes de él se gastaron en el año 1963.

En efecto, en la Ley General de Presupuestos de 1963, en el cuadro del endeudamiento fiscal, en el punto cuarto, se dice: "Convenio de Excedentes Agrícolas Cuarto y Quinto Convenio de Excedentes Agrícolas". Es decir, de acuerdo con la Ley de Presupuestos que nos rigió durante el año 1963, los 29 millones de dólares del Quinto Convenio de Excedentes Agrícolas, más los 4 y medio millones de dólares del Cuarto Convenio, fueron calculados dentro de los ingresos del Presupuesto del año 1963 y gastados en ese mismo año.

¿Qué ha pasado realmente con estos fondos? Legalmente el Congreso no ha despatchado la ley que aprueba el Quinto Convenio de Excedentes Agrícolas, pero como un anticipo de ella, la Ley de Presupuestos dispuso, a mi juicio, que una vez aprobado este Quinto Convenio, se considerase en los ingresos de 1963.

Y en la propia exposición del señor Ministro de Hacienda para financiar el Presupuesto del año 1963, se menciona este proyecto de ley, que el Ejecutivo envió conjuntamente con el proyecto de Ley de Presupuestos, para que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 47, pudiera considerarse como ingreso fiscal para el año 1963.

De manera que existe una antinomia más aparente que real. La Contraloría Ge-

neral de la República sostiene que estos fondos están disponibles. Legalmente lo están, porque el Congreso no ha aprobado la ley específica. Pero, real y financieramente, están gastados, porque el mismo Congreso Nacional, por aprobación unánime, dispuso que los fondos provenientes de este Quinto Convenio serían calculados entre los ingresos del año presupuestario del 63 y, en consecuencia, gastados en ese año.

El Gobierno, consecencialmente con esta autorización y a medida que los fondos en moneda corriente iban ingresando al Banco Central, fue firmando, seguramente, documentos o pagarés para disponer de estos fondos, porque así lo autorizaba la Ley de Presupuestos del año 1963. Y, tácitamente, el Congreso Nacional, al aprobar el destino de estos fondos en la Ley de Presupuestos, estaba adquiriendo, si no un compromiso legal, un compromiso de seriedad de no variar el financiamiento después de aprobar el gasto de estos fondos. De manera que estamos como en el cuento de las aceitunas: discutiendo sobre dineros que no existen, sobre 29 millones de dólares que se gastaron durante el año 1963. Por eso a nosotros sólo nos compete una ratificación de lo que hicimos como cuerpo colegiado, de Cámara y de Senado, al aprobar la Ley de Presupuesto de 1963.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo destinado a tratar este proyecto.

Quedará con la palabra Su Señoría.

#### 8.—CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE CHILE Y EL DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA RELATIVO A LA CREACION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR CHILENO-ALEMANA DE ÑUÑO A

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En conformidad al acuerdo de

la Honorable Cámara corresponde ocuparse del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio relativo a la creación de la Escuela Industrial Chileno-Alemana de Ñuñoa.

El proyecto de acuerdo se encuentra impreso en los Boletines N<sup>os</sup>. 10.054 y 10.054 A.

Diputado Informante de la Comisión de Relaciones Exteriores es el Honorable señor Leigh y el Honorable señor Gumucio de la de Hacienda.

—Dice le Proyecto de Acuerdo:

“Artículo único.—Apruébase el Convenio relativo a la creación de la “Escuela Industrial Superior Chileno-Alemana de Ñuñoa, suscrito en Santiago de Chile, el 10 de mayo de 1963, entre los Gobiernos de la República de Chile y el de la República Federal de Alemania.”

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, este proyecto se votará a las 18 horas.

En discusión general el proyecto de acuerdo.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, creo que nuestro Comité fue, en cierto modo, sorprendido, cuando la Honorable Cámara resolvió tratar y despachar este proyecto en un tiempo tan escaso, como es un cuarto de hora. La verdad es que este proyecto fue latamente discutido en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara, y allí se formuló una serie de objeciones, porque, en cierto sentido, la llamada asistencia técnica, que inspira este Convenio, contraría o vulnera algunos derechos que debe tener nuestro país para determinar cómo, cuándo y dónde, debe hacerse efectiva esta llamada asistencia técnica.

Se da el caso, por ejemplo, de una es-

cuela parecida, objeto de un Convenio semejante, que se instalará en Frutillar, provincia de Llanquihue, por la sola circunstancia de que allí funciona otro colegio alemán, el cual gestionó su ampliación a través de una escuela destinada a preparar técnicos agrícolas.

En el caso particular que nos preocupa, se quiere dar el carácter de “piloto” al establecimiento que funcionará dentro de los terrenos y con las instalaciones de la Escuela Industrial de Ñuñoa. Pero se reparó en el siguiente hecho. A esa escuela ingresan anualmente más de trescientos jóvenes, una vez cumplido el ciclo primario. Pues bien, según el Convenio este Instituto chileno-alemán para la formación de obreros calificados, tendrá una asistencia de solamente noventa alumnos. En la Comisión no se dio ninguna explicación satisfactoria sobre este reparo, y los miembros de ella hemos quedado en la duda respecto de la suerte que correrá el resto de los estudiantes.

El Honorable señor Millas me dice que ya este año hubo restricción en la matrícula, dejándose sin opción a realizar esos estudios complementarios a un importante grupo de jóvenes que proceden de familias modestas, las cuales tratan de darle a sus hijos, dentro de las posibilidades de sus recursos, carreras cortas que, posteriormente, les permitan ser absorbidos en el campo del trabajo.

Esto por una parte, señor Presidente. Pero hay más. En la admisión y eliminación de los alumnos, se da al director técnico alemán el derecho a voz y voto lo que también es peligroso, porque nos parece que una persona que desconoce las características de nuestro medio, que apenas si hablará unas pocas palabras en español, que ignora una serie de hechos y antecedentes que es conveniente tener presentes cuando se trata de escoger al futuro alumnado, mal puede decidir sobre

la admisión o eliminación de esos estudiantes.

Por ésta y otras razones, entre ellas —y esto es lo de fondo para nosotros— porque ha sido precisamente el Estado quien ha ido enajenando sus facultades, su soberanía o su derecho para determinar libremente cuál es el tipo de asistencia técnica que le convendría a nuestro país, no podremos apoyar este proyecto. ¿Dónde, en qué parte se habla del carácter y la naturaleza que debe tener esta asistencia técnica, en cada uno de estos Convenios? Y esto lo han señalado no sólo, en este caso particular, los educadores, que conocen la materia, sino también, por ejemplo, el Instituto de Ingenieros de Chile, cuando se trató la ubicación de un aeródromo que se está construyendo en la parte norponiente de Santiago.

Por estas consideraciones, los Diputados comunistas no vamos a dar nuestros votos a la aprobación de este Convenio. No porque sea, en realidad, inconveniente para Chile, sino por los términos en que está concebido el proyecto que lo aprueba y por la restricción que importa a los derechos específicos del Estado, a los cuales no puede renunciar, de determinar soberanamente cuál es la asistencia técnica que se le puede proporcionar a nuestro país y disponer, asimismo, libremente de ella, según las conveniencias, intereses o planes de desarrollo a que afecta.

Por otra parte, en discusiones anteriores sobre la materia hemos manifestado que, tratándose de la formación de un grupo ingente de técnicos, pudiéramos decir, de calificación primaria o media no creemos que esto se consiga sólo a través de la llegada de tres o cuatro técnicos —en este caso alemanes— que vendrían a nuestro país solamente por un lapso de tres años, y a los cuales el Estado debe proporcionar el máximo de facilidades, inclusive casas amobladas para vivir. Debemos recordar al respecto que, en el des-

arrollo de nuestro país, en el siglo pasado, importó mucho más la preparación de cuerpos de maestros, de técnicos chilenos en el extranjero que los pocos efectos positivos derivados de este tipo de establecimientos, que va a tener, como sabe la Honorable Cámara, un máximo de noventa alumnos.

El señor MOLINA.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY URRUTIA.—Se dirá que para ello se debe disponer de maquinaria adecuada y que es imposible, siendo ésta en cierto modo reducida, preparar una mayor cantidad de obreros calificados. Consideramos que, junto con estas disposiciones, debe el Gobierno, en el futuro, adoptar una política diferente, en materia de asistencia técnica, para elevar, en un lapso mucho más breve y en mayor cantidad, la capacidad productora, especialmente en la industria, y en la formación de nuestra juventud, que está llamada, en las próximas etapas que ha de vivir nuestro país, a jugar un gran papel, en la medida de su extraordinaria asimilación y rapidez de aprendizaje que todos reconocemos la caracteriza. Es preciso proporcionarle los medios para que pueda prepararse de acuerdo a las verdaderas necesidades de nuestro país.

Finalmente, es lamentable que este esfuerzo se reduzca a un número tan pequeño de jóvenes alumnos. Por lo demás, en estos días hemos debido deplorar el incendio producido en los talleres de la vieja Escuela de Artes y Oficios, las que no pueden reponerse de la noche a la mañana, y que importan ingentes pérdidas al patrimonio nacional. Ello dejará privados de calificación —pues deberá interrumpir sus estudios regulares teóricos y prácticos— a numerosos estudiantes, los cuales perderán casi todo el año escolar.

Nada más, señor Presidente.

El señor LEIGH.—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Pre-

sidente).—Tiene la palabra el señor Diputado Informante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, en realidad, el número de alumnos a que se refiere el Convenio y que el Honorable señor Godoy ha considerado exiguo, no es ni mayor ni menor que el normal en este tipo de establecimientos educativos. La naturaleza de la instrucción que se imparte, el número de horas en que el alumno debe ocuparse en trabajos prácticos, la cantidad de maquinaria y de laboratorios que son necesarios, la dedicación que el maestro debe dispensar, personal y directamente, al alumno, son factores que hacen que la matrícula en las escuelas industriales no pueda ser numerosa. La moderna técnica en esta materia la pudimos apreciar cuando, en una oportunidad, solicitamos de las autoridades educativas la ampliación de la Escuela Industrial Superior de San Miguel. La opinión técnica de la jefatura del servicio fue contraria a esta medida. En Alemania, donde este tipo de instrucción está más avanzado, se ha probado que el gran establecimiento, que imparte enseñanza a 1.500 ó 2.000 alumnos, es altamente inconveniente. Tienen que ser pequeños centros educativos, diseminados en una zona. Así debe impartirse esta instrucción, con el objeto de que rinda frutos aceptables para la necesidad de alta especialización técnica que presenta la industria manufacturera.

No creo que haya renunciamiento —y así lo estimó también la Comisión de Relaciones Exteriores— por parte del Gobierno de Chile a ninguno de los derechos inherentes a su plena soberanía y a la ingerencia que, en virtud de la ley, le corresponde en esta materia al Ministerio de Educación Pública. Lo que ocurre es que en este Convenio se crea una dirección bicéfala, si pudiéramos decir así, para esta escuela-piloto, la Escuela Industrial Chileno-Alemana de Ñuñoa. El direc-

tor chileno deberá compartirla con el director alemán, estando señalada la esfera de influencias, de actividades y de competencia de cada cual. Mientras al director chileno le está encomendada la dirección administrativa de la Escuela, al director alemán le está confiada la dirección técnica, declarándose en el Convenio que, de todas maneras, ambos deberán proceder de común acuerdo...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado?

¿Habría acuerdo para dejar pendiente el debate sobre este proyecto y tratarlo en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria siguiente?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Y despacharlo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se trata de ponerlo en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria siguiente.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Y votarlo.

El señor LEIGH.—Y despacharlo como lo íbamos a hacer hoy.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).—Junto con el proyecto de Frutillar.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Habría acuerdo para tratar también en dicha sesión ordinaria el convenio que se refiere a la Escuela Industrial de Frutillar?

El señor MILLAS.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Hay oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

#### 9.—SUSPENSION DE LA SESION ORDINARIA DE MAÑANA MIERCOLES Y DE LAS SESIONES DE COMISIONES DEL JUEVES DE LA PRESENTE SEMANA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento uná-

me de la Honorable Cámara para suspender la sesión ordinaria de mañana miércoles, junto con las de comisiones del jueves de esta semana, agregando la Hora de Incidentes a la sesión ordinaria del miércoles de la próxima semana.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—¿Me permite, señor Presidente?

Vence un plazo reglamentario para tratar un proyecto despachado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Si se prorrogara dicho plazo al constitucional, no habría inconveniente para aceptar lo que la Mesa propone.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Su Señoría solicita que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia quede excluida del acuerdo?

El señor ZEPEDA COLL.—Que se prorrogue el plazo reglamentario al constitucional.

El señor IRARRAZAVAL (don Raúl).—Siempre que se agregue el proyecto de Frutillar.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No se pueden tomar acuerdos condicionados, Honorable Diputado.

Si le parece a la Sala, se prorrogará hasta el constitucional el plazo reglamentario para conocer el primer informe del proyecto a que se ha referido el Honorable señor Galleguillos.

*Acordado.*

Solicito nuevamente el acuerdo unánime de la Sala para suspender la sesión ordinaria del día de mañana.

El señor MONTES.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Hay oposición.

El señor MONTES.—Estamos conformes con la proposición de la Mesa sobre la agregación de los Incidentes de la sesión de mañana a la del próximo miércoles.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—La Mesa va a pedir nuevamente el asentimiento a la Sala en ese sentido.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala con el objeto de suspender la sesión ordinaria del día de mañana, agregando su Hora de Incidentes a la sesión ordinaria del miércoles 1º de abril.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Tal como se había dicho en su oportunidad.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—*Acordado.*

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl).—¿Las sesiones de Comisiones también quedarán suspendidas, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para suspender también las sesiones de Comisiones del jueves próximo.

*Acordado.*

#### 10.—REPARACION DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RAQUEL DE LA COMUNA DE CONCHALI.—PETICION DE OFICIO

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, he recibido una comunicación de la Junta de Vecinos de la calle Raquel, de la comuna de Conchalí, en la que me hacen saber que, con motivo de las obras de pavimentación y colocación de veredas en dicha arteria, sufrieron daños las cañerías de agua potable, y que para su reposición la Dirección de Obras Sanitarias y la Empresa de Agua Potable han decidido cobrar una tarifa extraordinaria.

Ellos consideran injusto el pago que se les exige, pues los daños experimentados en esas instalaciones han sido consecuencia de las obras de pavimentación realizadas, y han solicitado mi intervención para que se le exima de dicho pago. Pido, en consecuencia, se transcriban estas observaciones al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que, a su vez, las haga llegar a la Dirección de Obras Sanitarias y a la Empresa de Agua Potable, con el objeto de buscar una solución justa a este problema, que no le signifique a esos vecinos un desembolso manifiestamente indebido en atención a que ellos no ocasionaron el daño.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor LEHUEDE.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LORCA.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará, también, en nombre de los Honorables señores Lehuedé y Lorca.

**11.—DESTINACION DE TIEMPO ESPECIAL EN LA SESION DEL MARTES PROXIMO PARA RENDIR HOMENAJE AL EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para destinar en la sesión del martes próximo, después de la Cuenta, el tiempo necesario para rendir homenaje a la memoria del ex Rector de la Universidad de Concepción, don Enrique Molina.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

*Acordado.*

**12.—RETRASO EN LA EJECUCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO EN DIVERSAS COMUNAS DEL SEGUNDO DISTRITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO**

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Señor Presidente, en repetidas oportunidades me he referido al atraso con que se están realizando las obras de alcantarillado en diversas comunas del distrito que represento, particularmente en las de Quinta Normal y Barrancas, y en la de Conchalí. Se lleva mucho tiempo construyendo los colectores y las redes de alcantarillado para esas poblaciones tan vastas. Creo de toda conveniencia pedir al señor Ministro de Obras Públicas antecedentes que nos permitan conocer realmente el estado actual de estas obras. Porque en diversas oportunidades en que conversamos con el señor Director de Obras Sanitarias nos atendió en forma muy gentil, nos prometió activar estas obras. Pero los vecinos se quejan de la lentitud de estos trabajos y del natural perjuicio que experimentan por la falta de alcantarillado.

En consecuencia, solicito se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva remitir a la Cámara un informe sobre el estado actual de las obras de alcantarillado en las comunas del Segundo Distrito como, asimismo, el tiempo que demorará su terminación.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará, en nombre de Su Señoría, el oficio solicitado al señor Ministro de Obras Públicas.

**13.—EMPALME DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN PABLO CON EL CAMINO AL AEROPUERTO DE PUDAHUEL. PETICION DE OFICIO**

El señor GALLEGUILLOS (don Flo-

rencia).—Señor Presidente, tengo en mi poder un oficio del Ministerio de Obras Públicas que se refiere a una petición que he formulado reiteradamente, y creo que también otros Honorables colegas de representación, para que se empalme la pavimentación de la calle San Pablo con el camino ya trazado y en construcción al Aeropuerto de Pudahuel, para tener una vía de acceso a éste y una salida hacia los distintos barrios de Santiago.

De manera que solicito se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva informar si en las obras de repavimentación de la calle San Pablo se consulta también, como fue solicitado en su oportunidad, el empalme con el camino en construcción al Aeropuerto de Pudahuel.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

**14.—CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS EN DIVERSAS CIUDADES DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION.— PETICION DE OFICIOS**

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—He concedido una interrupción al Honorable señor Molina, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Molina.

El señor MOLINA.—Señor Presidente, en diversas oportunidades me he referido a distintos problemas hospitalarios que existen en la provincia de Concepción. Entre ellos he destacado la situación del hospital actualmente en servicio en Talcahuano. Se trata de una construcción vieja, de madera, que no se ha quemado o derrumbado, prácticamente por un milagro.

En el Ministerio de Salud Pública se está estudiando, gracias a diversas gestiones que he realizado ante los dos últimos Secretarios de esta Cartera, la continuación de las obras del nuevo hospital de Talcahuano, del cual está terminado solamente el Consultorio Externo. En verdad, ha habido discusiones sobre los planos de este nuevo edificio y se han expuesto diferentes criterios al respecto. Afortunadamente, parece que esta controversia ha cesado y los planes definitivos están aprobados.

Pero, entretanto, urge la reparación del antiguo hospital del Talcahuano, para lo cual el Ministerio de Salud Pública debe destinar los fondos necesarios. Por otra parte, esta Secretaría de Estado tiene el propósito de convertir este antiguo establecimiento en un hospital para enfermos crónicos. En consecuencia, cualquiera inversión que se haga con los fines señalados será provechosa, puesto que este antiguo hospital seguirá atendiendo a enfermos crónicos.

En consecuencia, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que destine los fondos necesarios para efectuar una reparación completa del actual hospital de Talcahuano.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Salud Pública, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

Puede continuar el Honorable señor Diputado.

El señor MOLINA.—Igualmente, he insistido ante el señor Ministro de Salud Pública y ante el Director General del Servicio Nacional de Salud, en que es imprescindible la construcción de un Consultorio Externo en la población "Armando Alarcón del Canto" y en Chiguayante. Afortunadamente, estas peticiones han sido acogidas y las obras respectivas están ya programadas. Pero, hasta la fecha, pese a que el Servicio Nacional de Salud

tiene planes tipo para esta clase de obras, aún no se emprende la construcción de estos consultorios.

Por lo tanto, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, instándolo a iniciar prontamente la construcción de los consultorios externos de la población "Armando Alarcón del Canto" y del pueblo de Chiguayante de la provincia de Concepción.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro de Salud Pública, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

El señor MOLINA.—Señor Presidente, cuando el ex Ministro de Salud Pública señor Benjamín Cid visitó Concepción—invitado por el parlamentario que había— se comprometió a propiciar la construcción de un moderno hospital en el puerto de Tomé. Para tal objeto se compraron los terrenos necesarios y se empezaron a estudiar los planos del edificio. El actual Secretario de esa Cartera, señor Rojas, también se comprometió con los dirigentes gremiales y sindicales del puerto de Tomé y con los representantes de diversas instituciones de bien público—durante una visita que realizara hace algunos meses a la provincia de Concepción— a iniciar las obras en el presente año.

En consecuencia, señor Presidente, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública a fin de que informe sobre el estado en que se encuentra el estudio de los planes y la destinación de fondos, y para que efectivamente se inicien este año las obras del hospital a que me he referido.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se dirigirá el oficio correspondiente al señor Ministro de Salud Pública, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

**15.—CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPANGUE, PROVINCIA DE BIO-BIO.— PETICION DE OFICIO**

El señor SHARPE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SHARPE.—Señor Presidente, en una reciente visita a la zona que represento, llegué hasta la localidad de Loncopangue, donde existe numerosa población escolar.

Allí pude comprobar las deplorables condiciones en que funciona la escuela pública del lugar. Este plantel educacional no tiene ventanas; el techo está totalmente deteriorado, de tal suerte que en los días de lluvia el agua moja a los alumnos igual que si estuvieran a la intemperie, por lo que en esas ocasiones no pueden realizarse las clases

Es tal la magnitud del problema que los vecinos, gente modesta, han hecho esfuerzos para tratar de reparar y mejorar la escuela; pero la verdad es que su estado no admite reparaciones. Por eso un destacado vecino de la zona, hombre modesto y de gran espíritu público, ha cedido un terreno al Fisco con el propósito de que se construya allí una nueva escuela.

En consecuencia, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que incluya a la brevedad posible en el plan de construcciones escolares a la escuela pública de Loncopangue.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se dirigirá al señor Ministro de Obras Públicas el oficio correspondiente, en nombre de Su Señoría.

**16.—NECESIDAD DE MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO COMERCIAL DE CALAMA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA. INTERVENCION DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA.— PETICION DE OFICIO**

El señor BRÜCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor BRÜCHER.—Señor Presidente, quiero solicitarle tenga a bien dirigir, en nombre del Comité Radical, un oficio al señor Ministro de Educación Pública, transcribiéndole los hechos que a continuación detallaré.

En Calama funciona un instituto comercial que se mantiene por erogaciones de índole particular; coopera principalmente a su mantención la Liga Protectora de Estudiantes de Calama.

Sucede el hecho de que las subvenciones fiscales con que dicha Liga contaba para tal objeto —del orden de los diez mil escudos más o menos—, no fueron contempladas para el presente año. En estas condiciones, el Instituto Comercial de Calama no podrá seguir funcionando.

Dicho establecimiento, que cuenta con 4 cursos y 153 alumnos, ha debido cerrar sus puertas en 1964, precisamente cuando todo Chile sabe el grave problema educacional, de matrículas, producido sobre todo en el presente año.

Solicito que en el oficio que se enviará al señor Ministro de Educación Pública en nombre del Comité Radical, se haga presente esta circunstancia, a fin de que dicha Secretaría de Estado, a través del Departamento de Enseñanza Profesional y Técnica, tome inmediato control del Instituto Comercial de Calama, el cual, como digo, estaba funcionando desde hace cuatro años.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará al señor Ministro de Educación Pública el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Brücher, en atención a que Su Señoría no es Comité.

**17.—CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO EN LA POBLACION "ROOSEVELT", DE CONCHALI, Y EN OTRAS COMUNAS DEL SEGUNDO DISTRITO DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO**

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).—Señor Presidente, el Gobierno, a solicitud del Diputado que habla, destinó la suma de 50 mil escudos para cooperar en los gastos de construcción de alcantarillado de la Población "Roosevelt", de la Comuna de Conchalí; pero, a pesar de esta destinación, hecha al comienzo del año, hasta la fecha no hay indicios de iniciación de las obras.

Pido se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que tenga a bien informar cuándo se iniciarán las obras del alcantarillado en referencia, indispensables en una vasta población como lo es la "Roosevelt", en Conchalí.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará al señor Ministro de Obras Públicas el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Quedan dos minutos al Comité Radical. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— He concedido una interrupción al Honorable señor Lehuedé, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Donoso, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— Deseo asociarme a la petición de oficio que ha hecho mi Honorable colega señor Galleguillos, don Florencio, respecto del alcantarillado del Segundo Distrito.

Pero como no quiero que quede flotando en el ambiente —y menos aún entre los vecinos, quienes están haciendo fuertes aportes para la construcción de dicho alcantarillado— la idea de que no está siendo construido, deseo dejar en claro que se ha empezado la construcción del colector Mapocho, que es el troncal de Quinta Normal, con un costo de 500 mil escudos. Estas obras se han iniciado en la Población "Las Casas".

Igualmente, se ha empezado la construcción del colector San Pablo, que va a dar a Quinta Normal y Barrancas.

El primero, debe terminarse en un plazo de quince meses; el segundo, más o menos en catorce meses. Ya van corridos cuatro meses desde la iniciación de una de estas construcciones.

Los colectores José Joaquín Pérez, Salvador Gutiérrez y Vicuña Rosas, de Quinta Normal, están en estudio. Según se me ha informado, en dos meses más se llamará a propuestas públicas para su construcción.

Quiero dar esta explicación, porque el comienzo de la construcción del alcantarillado ha dependido, en gran parte, de los vecinos que no han dejado de hacer sus aportes, los que han efectuado en gran cantidad. Por eso, deseo dejar en claro que ya se comenzó la construcción de dos alcantarillados y que, en pocos meses más, se empezará la de los otros.

#### 18.—PROYECCIONES DE LA EXPÓSICION AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL REALIZADA ULTIMAMENTE EN LA CIUDAD DE TALCA.—PETICION DE OFICIOS

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, la ciudad de Talca, en estos últimos días, ha sido centro de diversas actividades, las que conviene destacar en este Hemiciclo.

En primer lugar, se ha celebrado un campeonato nacional de ciclismo en nuestro estadio el que, gracias a la acción de los parlamentarios de la zona y del Gobierno, ha podido ser mejorado en sus diferentes canchas.

También se ha efectuado un gran rodeo, fiesta criolla que ha congregado a nuestros mejores jinetes en un torneo ecuestre de alta jerarquía y en una medialuna que es tal vez, por su aspecto panorámico y su presentación, una de las mejores de Chile.

Y, finalmente, señor Presidente, se ha realizado una exposición y feria agrícola, ganadera e industrial de gran relieve en un campo especialmente preparado, que constituye, sin duda, una expresión de gran valía, tanto por su arbolado, por sus avenidas, por sus construcciones, como por el valor de lo que en él se exhibe.

Señor Presidente, quiero referirme, en especial, a este último acto y a algunas expresiones vertidas allí por dirigentes de las actividades talquinas, a quienes les ha tocado intervenir en dicho torneo.

En primer lugar, en el día inaugural, ofreciendo este campo de exposiciones a la ciudad, habló una persona de gran importancia en la vida económica y social de mi provincia, el Presidente de la Cámara de Comercio, señor Armando Fuenzalida Felíu, quien recordó justamente que estos terrenos, donde están este estadio, esta medialuna de rodeo y este parque de exposi-

ción, habían constituido el viejo Club Hípico de Talca, transformado en 1928 justamente con estos objetivos. Pero, por desgracia, ese año nuestra ciudad sufrió los efectos de un terremoto de proporciones devastadoras que impidió a los organizadores de aquellas actividades llevar a feliz término su propósito.

Hoy día, después de transcurridos treinta y cinco años, la ciudad de Talca ha podido satisfacer éste que fue un caro anhelo de nuestros mayores; y así lo destacó el señor Fuenzalida en palabras llenas de emoción, recordando la historia de nuestra tierra, la pujanza de nuestros hombres y el espíritu progresista de las diversas generaciones que se han sucedido rigiendo los destinos de la ciudad.

El torneo en referencia quiso tener un carácter internacional; y lo quiso tener, señor Presidente, porque las provincias centrales de Chile —Curicó, Talca, Linares y Maule—, que forman las hoyas hidrográficas de los ríos Mataquito y Maule, durante los últimos años, se han vinculado estrechamente con la provincia argentina de Mendoza y especialmente con los departamentos del sur de esa provincia: Malarhue, San Rafael y General Alvear.

Esta vinculación en el orden espiritual, cultural y económico se ha hecho a través de la ruta del Paso del Pehuenche; y el año pasado, en torneo celebrado en la ciudad de San Rafael, se convino precisamente la celebración de la exposición a que me he referido anteriormente.

El adalid de esta campaña de vinculación internacional por el Paso del Pehuenche ha sido otro hombre de nuestra tierra, de singular espíritu de progreso, el señor Juan C. Bravo, Director del diario "La Mañana".

Pero ha sucedido algo bastante extraordinario. A pesar de las facilidades dadas por el Gobierno para la realización del torneo y la buena voluntad demostrada por el Ministerio de Hacienda, por las altas autoridades aduaneras del Banco Central

de Chile, de la Corporación de Fomento y de la Dirección General de Impuestos Internos, los funcionarios de aduana destacados en el Paso del Maule han puesto tal número de trabas y de inconvenientes y han aplicado el reglamento en forma tan rigurosa, haciendo de cada letra una valla y de cada frase un abismo, que los expositores argentinos se vieron imposibilitados de participar en el concurso.

Señor Presidente, esto, para el Diputado que habla, es grave. En los momentos actuales, en que América trata de integrarse y ser una sola, en que comprendemos con plena conciencia que nuestras fronteras no tienen marcos nacionales estrechos, sino que se busca la perspectiva hemisférica, no es posible que haya funcionarios con criterio estrecho, con el afán de crear molestias por crear molestias, con el propósito de obstaculizar cualquiera finalidad de mayores alcances como ésta, que ha contado con el respaldo efectivo y amplio del Gobierno.

Debo destacar este hecho, porque fue la única nota discordante en esta exposición.

Por lo demás, creo que el torneo constituyó uno de los de mayor jerarquía que se han celebrado en los últimos tiempos en nuestro país.

En el ramo ganadero estaban presentes los mejores plantales, no sólo de nuestra provincia, que tiene algunos de alta calidad, como el criadero de cerdos de Productos Fernández, como el criadero de vacunos de lechería de don Manuel Hederra Donoso, que es, sin duda, uno de los más importantes de nuestra Patria, y como el de caballos aradores y de arrastre, de propiedad de don Alfredo Donoso, que también se destaca como uno de los más sobresalientes de la República. También había muchos otros, no sólo de Talca, sino de la zona central que mostraban el progreso técnico que han alcanzado todas estas provincias de Chile.

Estaba presente la agricultura. Y lo estaba con sus mejores frutos y, sobre todo,

con sus mejores vinos. Dieciocho viñas exhibían sus productos, en un plantel de muestra típicamente chileno. Y cada cual quería exponer la mejor calidad de sus caldos en un torneo que tuvo por organizador a un gran dirigente agrario de nuestra tierra, a don Humberto Zúñiga Paiva, valiente luchador por los intereses de la viticultura regional. Y junto a estas actividades ganaderas y agrícolas, estaba nuestra industria. Toda nuestra industria, nuestra industria que arranca de fines del siglo pasado.

Ahí estaba la Fábrica de Fósforos, mostrando no sólo el producto de sus usinas de Talca, sino también el de sus plantaciones forestales en la zona: le servía de portada un gran arco construido de pino insigne, el primero que se construye en esta forma en Chile. Ahí estaba la Fábrica de Papel de Schorr y Concha, con todas las innovaciones de su maquinaria y su planta mecánica de pulpa de papel. Ahí estaban nuestras fábricas de aceite y galletas y chocolates; algunos como Calaf, de fama internacional, nuestros molinos de arroz y nuestros molinos de trigo. Estaban también nuestras cervecerías, nuestra industria metalúrgica, como la Fundición Cruz y CIC, que presentaba los motores y bombas que fabrica en Talca. Igualmente estaban las Escuelas Industriales de Talca y Constitución. Esta última exhibía un velero de alta mar. Los Salesianos mostraban los tornos y demás herramientas que ellos construyen. En la misma forma estaba la artesanía media en sus más diversas manifestaciones.

Sólo faltaba una fábrica de calzado, importante en nuestra zona que, por razones muy especiales, no quiso exhibir en este torneo. El Diputado que habla, señor Presidente, lo lamenta, porque ésa es una usina que demuestra con toda evidencia cómo nuestro país abre de par en par las puertas a los hombres de empuje venidos de fuera. Su gerente es un industrial inteligente, capaz y organizador que, exilado

de su patria, buscó amparo en la nuestra y aquí pudo desarrollar, bajo el estímulo de las instituciones libres de Chile, toda su inteligencia y toda su capacidad organizadora, para acumular una gran fortuna y montar una fábrica que constituye un gran plantel en su rubro, tanto por su perfeccionamiento técnico como por su desarrollo económico y social.

Desgraciadamente, lo vimos ausente de este torneo, al cual nos hubiera gustado que concurriera para dar testimonio, una vez más, cómo Chile es campo abierto para todas las iniciativas.

Todo esto lo resumió en su discurso inaugural el Presidente del Comité Organizador, el distinguido y progresista agricultor señor Enrique Cortés Donoso, que con su fe y su voluntad inagotables, fue el alma de este torneo.

Este hombre fijó, en líneas precisas, todo el alcance y significado de este acto. Dijo que la zona central era, por su producción, de gran valía y que de ella mucho se esperaba. Se refirió a la reforma agraria y la señaló como una necesidad. Pero indicó algunas realizaciones indispensables que son consecuentes de esta reforma, como ser, mejores precios para los productos, una mayor industrialización de la zona, la necesidad de mejorar los caminos y, sobre todo, la urgencia de proceder a abordar el problema de la educación agrícola. En realidad, no sacamos nada con parcelar el campo y llevar nuevas técnicas si carecemos de hombres preparados, si no hay medios de comunicación adecuados, si no hay mercados industriales próximos, si el agricultor vive en la miseria. Hay que llevar a la práctica un amplio programa, como el que señaló el presidente del torneo, señor Enrique Cortés. El, especialmente, pidió la creación de una Universidad Agraria. Esto es indispensable para el desarrollo de la actividad agrícola. Es preciso que esto se concrete de inmediato, si queremos hacer reforma agraria seria, realista, efectiva.

Señor Presidente, quiero que estas observaciones sean transmitidas a los señores Ministros de Hacienda, de Economía, de Obras Públicas, de Educación y de Agricultura, a fin de que todo lo expuesto tenga realización práctica a través de las instituciones gubernamentales correspondientes.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios respectivos a los señores Ministros de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Obras Públicas, de Educación y de Agricultura, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

El señor OCHAGAVIA.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se agregarán los nombres de los Honorables Diputados que lo han solicitado.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

**19.—CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL HOSPITAL DE SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA, PROVINCIA DE O'HIGGINS.—PETICION DE OFICIO**

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, en diversas oportunidades me he referido, en esta Honorable Cámara, al problema relativo a la salud de los habitantes de la provincia de O'Higgins, los que se ven afectados por la carencia de establecimientos hospitalarios. Felizmente está por terminarse el hospital regional de Rancagua, en el cual habrá la posibilidad de tener todos aquellos servicios que

son indispensables para atender ciertos casos especiales en la provincia misma, que tengo la honra de representar.

Asimismo, en el curso de varias intervenciones, me he referido al problema de la construcción del hospital de Rengo. Al respecto, he tenido la satisfacción de recibir respuesta del señor Ministro de Salud, por medio de la cual expresa que la construcción de este hospital se iniciará durante el año 1964.

También me habría referido a la necesidad de construir un edificio nuevo, moderno, para el hospital de San Vicente de Tagua Tagua, pero, desgraciadamente el señor Ministro de Salud no ha dado una respuesta satisfactoria a la petición que hice en intervenciones anteriores.

Ahora quiero aprovechar los breves minutos de que dispongo, para expresar la imperiosa necesidad que existe de dotar de un edificio moderno al hospital de San Vicente de Tagua-Tagua. Este departamento comprende las comunas de San Vicente y de Pichidegua, ambas densamente pobladas y de gran extensión, en donde hay una inmensa población campesina que requiere de atención preferente cuando está de por medio su salud.

Debo hacer presente que el hospital de esta localidad se encuentra en un estado ruinoso y que sólo gracias a la atención de los profesionales que en él laboran pueden cumplir su función en forma más o menos adecuada. La verdad es que el edificio está casi en ruinas y no corresponde a un centro de salud destinado a la recuperación de los enfermos que deben recurrir a él, como la ciencia moderna lo requiere.

San Vicente de Tagua-Tagua es una ciudad que ha progresado en forma efectiva y tiene una serie de obras que merecen ser destacadas en esta oportunidad, como, por ejemplo, su estadio, colegio, escuelas, etcétera, que le han dado un ritmo de progreso bastante acelerado. Sin embargo, un servicio de tanta importancia como el hospital es una rémora deprimente y vergonzosa para esta progresista ciudad.

Deseo hacer presente que en la última sesión del Municipio de esa comuna el Regidor democratacristiano señor Sergio del Río planteó la necesidad de que se construya un nuevo hospital. Yo recojo, en esta ocasión, las expresiones de mi camarada Regidor de la ciudad de San Vicente de Tagua-Tagua y reitero mi petición anterior en el sentido de que se envíe oficio al señor Ministro de Salud, con el objeto de que se considere la construcción del hospital de esa ciudad este año.

Sé que en el plan de edificación de nuevos establecimientos hospitalarios del Servicio Nacional de Salud estaba contemplado el Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua. No considero justo de ninguna manera que se postergue la solución de esa necesidad, porque la verdad es que, como lo he expresado anteriormente, el ritmo de progreso que tiene el departamento de San Vicente hace imperiosa la construcción de ese local, a fin de que los servicios fundamentales, como son los de medicina general, cirugía, laboratorio clínico, maternidad, pensionado, etc., puedan desarrollarse en la forma como la medicina moderna lo necesita y aconseja.

Por las razones dadas, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Salud Pública, pidiéndosele concretamente que durante 1964 se construya el nuevo edificio para el hospital de San Vicente de Tagua-Tagua.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Se enviará el oficio solicitado, en la forma indicada, en nombre de Su Señoría. . .

El señor URZUA.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—... y del Honorable señor Urzúa.

**20.—NECESIDADES DE LOCALIDADES FRONTERIZAS DEL DEPARTAMENTO DE PISAGUA, PROVINCIA DE TARAPACA.—PETICION DE OFICIOS**

El señor VALENZUELA.—Señor Pre-

sidente, he concedido el resto del tiempo al Honorable colega señor Muga.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Muga.

El señor MUGA.—Señor Presidente, hace pocos días, se reunió la Municipalidad de Pisagua conjuntamente con los Presidentes de los Centros para el Progreso de los distritos de Isluga y Cariquima, pertenecientes a ese departamento, para tratar los problemas graves que se presentan a más o menos cuatro mil habitantes. Esas localidades no tienen caminos, no cuentan con escuelas ni servicios médicos y carecen de oficina de Registro Civil, la que es muy necesaria para la gran población que habita en esos lugares fronterizos con la República de Bolivia.

En esas reunión se hizo especial hincapié en la urgencia de que se construyera un tramo caminero que haga posible el transporte de los productos que ahí se cultivan, como son el quino, la papa, la cebada, etc., y también de ganado, como la llama y el cordero. Para llevar sus animales y cultivos a las zonas pobladas de la provincia, estos habitantes tienen que caminar muchos kilómetros a pie, con el consiguiente desgaste y demora. Por lo tanto, piden una cosa muy simple: que se construya un tramo caminero desde Pampa Antuca a Chichura, cuyos estudios los ha realizado la Oficina de Vialidad del departamento de Iquique, por medio del técnico señor Romero. El financiamiento de estas obras es bastante modesto. Con diez mil escudos estaría totalmente construido este camino, que por supuesto es de tercera clase. Los propios habitantes se prestan para hacer de obreros en esta obra. Hay hasta quinientos hombres dispuestos a trabajar en este tramo, sin recibir ninguna clase de jornal. Aportan su entusiasmo, porque necesitan tener este camino que una esos dos lugares con los centros poblados para transportar sus productos.

Por lo tanto, como esta aspiración es de

estricta justicia, me atrevería a decir humana, pido a la Mesa que se sirva enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que disponga que la Oficina de Vialidad del departamento de Pisagua destine la cantidad de diez mil escudos para la construcción de este camino que es indispensable para estos pobladores que viven en lugares limítrofes con la República de Bolivia y que necesitan la atención de nuestro Gobierno. Consideramos que de esta manera se hace Patria y se consolida nuestra soberanía.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma pedida, en nombre de Su Señoría. . .

El señor VALENTE.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— . . . y en el del Honorable señor Valente.

El señor MUGA.—También los pobladores de Isluga y Cariquima piden a las autoridades educacionales y al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas que se aboquen al estudio de un plan de construcciones escolares para esa zona.

En oportunidades anteriores, los parlamentarios del norte hemos denunciado en esta Honorable Cámara que muchos chilenos que viven en esa región deben mandar sus hijos a estudiar a escuelas de Bolivia por falta de locales y, a veces, por falta de profesores. Consideramos que este problema es grave, porque el Gobierno tiene obligación de darles instrucción a los chilenos que viven en cualquiera parte de su territorio.

En consecuencia, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública haciéndole ver el grave problema que se presenta a estos pobladores por falta de locales escolares, de bancos, de útiles. En realidad, a veces ni los profesores tienen donde sentarse, ni los alumnos poseen cuadernos, lápices y libros con que apren-

der a escribir y a leer. Considero que éste es un problema bastante grave para la chilenuidad.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio en la forma solicitada, y en nombre de Su Señoría. . .

El señor VALENTE.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— . . . y en el del Honorable señor Valente.

El señor MUGA.—Señor Presidente, en estos sectores, desde hace mucho tiempo se está pidiendo, en forma urgente, que se creen postas sanitarias o servicios médicos, ya que éstos no se conocen por esa zona, donde es indudable que también existen enfermedades, donde nacen criaturas, donde las epidemias suelen ser frecuentes, por tratarse de zonas limítrofes y de gran altura, que están "a la buena de Dios". Es necesario tratar de subsanar todas las graves enfermedades que se presentan. Hasta el momento no llegan hasta esos lugares médicos de ninguna clase, ni practicantes ni servicios sanitarios que puedan ser útiles cuando se necesitan. Por lo tanto, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública haciéndole ver este problema que se les presenta a estos pobladores y se pueda disponer de los elementos sanitarios indispensables para esa zona.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará oficio al señor Ministro de Salud Pública en la forma solicitada, en nombre de Su Señoría y del Honorable señor Valente.

El señor MUGA.—Para terminar debo hacer presente que estos pobladores reclaman la instalación de una oficina del Registro Civil. Para inscribir el nacimiento de un niño, para anotar la defunción de una persona, para constituir la familia legalmente, para extender testamentos y certificados, el habitante de Isluga y Cariquima debe caminar cientos de kilómetros hasta llegar a la Oficina más cercana

del Registro Civil, como a la de Chiapa. Esto hace necesario que se instale una oficina del Registro Civil en el lugar en que ellos viven, para que no tengan que caminar estas gentes tantos kilometros en forma penosa para poder realizar esta clase de inscripciones que necesita toda familia para estar bien constituida.

Por lo tanto, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Interior haciéndole presente la necesidad de instalar una oficina del Registro Civil en el lugar que he indicado. Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviará al señor Ministro que corresponda el oficio en la forma requerida por Su Señoría y en su nombre. . .

El señor VALENTE.—Y en mi nombre.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—... y también en nombre del Honorable señor Valente.

**21.—HOMENAJE A LAS VICTIMAS DEL ACCIDENTE AEREO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN PELDEHUE, PROVINCIA DE SANTIAGO.— ENVIO DE NOTAS DE CONDOLENCIA**

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor TAGLE, don Manuel.—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAGLE, don Manuel (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, la Fuerza Aérea de Chile ha sufrido en estos días uno de los más graves accidentes de los últimos años.

Cuando la ciudadanía orgullosa de la organización de la rama aérea de las Fuerzas Armadas, se disponía a desmostrarle su reconocimiento por el grado de adelanto

en que se encuentra y por la eficiencia técnica que posee, asistiendo jubilosa a la celebración de un nuevo año de ejemplar actividad, debido a una falla técnica imprevisible, un avión cae destrozado llevándose en su caída a un modesto servidor, el radioperador don Eduardo Farías quien murió junto a la máquina. El cabo Eduardo Pozo no tuvo mejor suerte al lanzarse en paracaídas, pues perdió igualmente la vida. Sólo el piloto Ramírez salvó de esta tragedia que ha costado la vida a dos servidores de la Fuerza Aérea.

Señor Presidente, los Diputados conservadores, que siempre han reconocido la labor, la eficiencia y el patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas, levantan por mi intermedio su voz, para hacer llegar, tanto a la Superioridad militar como a los familiares de los dos servidores que cayeron en cumplimiento del deber, sus sentimientos de pesar.

Estos hombres que resguardan nuestro cielo, que se preparan para defenderlo en cualquier momento en que el país así lo exija, han entregado sus vidas prematuramente mientras cumplían una etapa programada por sus superiores.

Señor Presidente, solicito que en nombre del Partido Conservador, se envíen notas de condolencia al Comando de la Fuerza Aérea y a los familiares de los servidores caídos.

Nada más.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Partido Conservador.

El señor ARAYA.—Y en el mío.

El señor MUGA.—También en mi nombre, señor Presidente.

El señor DE LA FUENTE.— Y en el mío.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se agregarán los nombre de los señores Diputados que lo han solicitado.

**22.—CONVENIENCIA DE PONER PRONTO EN SERVICIO EL “FERRY-BOAT” QUE UNIRA A ANCUD, PROVINCIA DE CHILOE, CON PARGUA, PROVINCIA DE LLANQUIHUE, A TRAVES DEL CANAL DE CHACAO.—PETICION DE OFICIOS**

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor TAGLE (don Manuel).— Le concedo una interrupción a mi Honorable colega señor Ochagavía.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, una de las aspiraciones de la provincia de Chiloé, que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, es conectarse con el resto del país. Esa aspiración, gracias a la generosidad de un pueblo hermano, el de los Estados Unidos de Norteamérica, está a punto de materializarse con la puesta en marcha del ferry-boat “Alonso de Ercilla”, en el canal de Chacao.

Sin embargo, quiero dar a conocer en esta alta Corporación la inquietud que sienten por algunos problemas relacionados con este barco, llegado al país hace ya dos años. En efecto, en los últimos meses fue revisado por el Bureau Veritas, organismo internacional de la más alta jerarquía en materia de inspección de buques, el cual encontró que uno de los motores necesitaba reparación y ajuste. Estos trabajos los ha tomado a su cargo, en Talcahuano, la empresa ASMAR.

Hago presente que se están terminando las obras de construcción de los muelles de atraque de Pargua y Chacao y que el camino que llega al primer punto está prácticamente pavimentado, como, asimismo, a punto de iniciarse la pavimentación del que une a Chacao con Ancud.

En este momento, la demora en poner en funcionamiento este ferry-boat, que ya hace dos años que está en el país, aparece

ante los ojos de la población de mi provincia como absolutamente injustificada. Ello ha motivado dos visitas del parlamentario que habla a Talcahuano: primero, porque se decía que el ferry-boat no reuniría las condiciones necesarias para prestar el servicio para el cual llegó al país, gracias a una donación norteamericana y, segundo, por esta demora en su reparación. Pude comprobar que ASMAR está efectivamente efectuando la reparación; pero ella evidentemente es difícil, porque todos los elementos técnicos para llevarla a cabo, como catálogo de especificaciones y otros, no existen en Chile. Es un ferry-boat antiguo, de un tipo que ya no se fabrica.

Según los antecedentes técnicos que se me dieron a conocer por ASMAR, considero muy importante que el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, vea la posibilidad de adquirir, en un futuro no lejano, otro ferry-boat que pudiera reemplazar al “Alonso de Ercilla”, en caso de que éste sufriera un desperfecto cuando esté en servicio.

Sobre el particular, deseo que se envíen a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda sendos oficios, haciéndoles presente el problema que constituye esta demora y, aún más, la tragedia que significaría para esta provincia, cuyos habitantes esperan movilizarse en forma totalmente nueva a través de este medio, de no ponerse en servicio el ferry-boat. Porque esto significaría inferir un grave daño a la actividad económica de Chiloé y, al mismo tiempo, un daño moral a una provincia que, después de llevar una dura vida en su condición de isla, podría, a través de este medio, incorporarse al progreso económico del país.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).—Se enviarán los oficios correspondientes a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda, en la forma solicitada y en nombre de Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Asimismo, también pido que se envíe oficio al señor

Ministro de Defensa Nacional, solicitándole que consiga que ASMAR ponga el máximo de interés en la terminación de la reparación de este ferry-boat, lo que podría lograr haciendo trabajar a su personal turnos extraordinarios.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará, asimismo, el oficio a que se ha referido el señor Diputado.

**23.—CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CAPACITACION DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO, EN CASTRO, PROVINCIA DE CHILOE.—PETICION DE OFICIO**

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, quisiera referirme a otro problema que en este momento me inquieta, porque afecta también a la ciudad de Castro, provincia de Chiloé.

Esta localidad contará con un moderno centro de capacitación infantil, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, que estará en condiciones de atender a cuatrocientos cincuenta niños. Este centro, que ya está en construcción, se denominará "Alonso de Ercilla". Desgraciadamente, en el Presupuesto vigente se asignó al Consejo de Defensa del Niño la suma de mil setecientos millones de pesos —igual a la que tuvo el año pasado— y con el cual no está en condiciones de atender a la creación de cinco nuevos centros, el de Castro, en Chiloé, uno en Puerto Montt, otro en Coquimbo y dos más en Santiago. Considero que lo ya construido es de una gran magnitud.

Por otra parte, un centro popular de la "CORVI" en la ciudad de Castro prestará inmensa ayuda a la gente de escasos recursos que podrá salir a trabajar dejando sus hijos bajo un sistema de medio pupilage, al cuidado de personas que estén en condiciones de vigilarlos y atenderlos en todas sus necesidades. Por lo tanto, creo que este problema presupuestario es de máxima gravedad.

Deseo que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, para los efectos de que se busquen los recursos necesarios para llevar adelante esta obra. Me atrevería a insinuar que se podría echar mano del "dos por ciento constitucional", para evitar que quede sin efecto la habilitación del centro de capacitación "Alonso de Ercilla", de la ciudad de Castro, y los otros cuatro a que me he referido.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente en nombre de Su Señoría y en la forma solicitada.

Quedan seis minutos al Comité Conservador.

El señor DECOMBE.— Renunciamos, señor Presidente.

**24.—NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO.—POSIBILIDADES DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE ESTA ZONA.—PETICION DE OFICIOS**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor COSSIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor COSSIO.—Señor Presidente, aun cuando no siempre el Poder Ejecutivo, representado por el señor Presidente de la República y sus Secretarios de Estado, le otorga la importancia que debe darle a los asuntos del país y a los problemas de las zonas que representamos y que planteamos desde esta tribuna parlamentaria, deseo aprovechar estos cortos minutos, más que todo para dar a conocer públicamente las posibilidades industriales que tiene la provincia de Osorno, algunos de sus problemas latentes, con la quizás estéril esperanza de que el Gobierno

se interese por remediar la difícil situación que vive esa importante zona del sur de nuestro país.

El Comité de Desarrollo (COPERE), por intermedio de su Secretario Ejecutivo, don Raúl Saint-Jean, efectuó recientemente un importante estudio sobre la forma de elevar el nivel industrial de la provincia de Osorno, en el cual hace un examen exhaustivo de la "verdad económica" de la provincia en todos sus aspectos. Voy a dar a conocer a esta Honorable Cámara las facetas más importantes de este estudio que estimo deben ser conocidas por el Gobierno y sus Ministros. Por eso pido, desde luego, al señor Presidente, que se sirva disponer el envío de los oficios respectivos en mi nombre, con las observaciones que en cada caso formularé, a los señores Ministros que corresponda.

En el referido informe de COPERE se establece, en primer lugar, que la provincia de Osorno es una zona esencialmente agrícola y ganadera, que cuenta con muy buenas tierras que favorecen el desarrollo de esa clase de actividades; pero se deja especial constancia de que lamentablemente sus accidentes climáticos consistentes en sequías, heladas, lluvias extemporáneas, producen serios quebrantos de orden económico que en muchas oportunidades llevan a la crisis financiera a todas las actividades que dependen de la producción agrícola.

Por otra parte, se expresa también en ese informe que debido a las fuertes lluvias del período invernal los contratistas de obras públicas y privadas disminuyen o paralizan sus trabajos, lo que significa el automático despido de miles de obreros y empleados, hecho que desde que llegué a esta Honorable Cámara he estado denunciando con insistencia, ya que, tal como se dice en el informe que comento, su número sobrepasa con creces los dos mil trabajadores, lo que afecta a más de 5 ó 6 mil habitantes que forman los grupos familiares de los obreros cesantes.

Con franqueza y energía se reconoce en dicho estudio, además, que debido al término de las obras públicas que se han efectuado en la zona y a la terminación del camino longitudinal, alrededor de 5.500 obreros quedarán sumidos en la más dura cesantía dentro de poco tiempo y si a ello agregamos sus familiares, tendremos una masa inactiva de más de 22.000 personas que no tendrán cómo subsistir. Esto constituye un grave problema al que hay que darle una urgente solución.

Y para dar solución a este problema, el Comité de Programación Económica de Osorno propone, como medida de gran urgencia, la necesidad de ir acrecentando las actividades industriales y artesanales, para lo cual la provincia se encuentra excepcionalmente bien dotada, ya que posee una producción agrícola industrializada y cuenta con una buena red ferroviaria y de transportes para el traslado de sus productos, mano de obra calificada y técnica y oficinas o agencias de instituciones crediticias que están llamadas a jugar un importante papel de ayuda a esta nueva política de impulso a la industrialización de la provincia.

A este respecto, se pueden señalar, en los rubros de producción más importantes, los siguientes datos:

*Producción Agrícola:* Chacras.—Papas, 600 mil quintales; arvejas, 5 mil quintales.

*Cultivos Industriales:* Remolacha, 15.200 toneladas; lino, 3.200 quintales; raps de invierno, 16.800 toneladas; raps de primavera, 3.500 quintales.

*Frutales:* Manzanos, 272.000 árboles; cerezas y guindos, 32.000 árboles; ciruelos, 15.000 árboles; perales, 8.000 árboles y duraznos, 4.000 árboles.

*Producción Ganadera:* Leche, 90 millones de litros; lana, 336.000 kilos.

*Animales beneficiados en mataderos:* (datos del año 1962). Un número superior a 50.000, comprendidos vacunos, porcinos, ovinos; despachándose, además, en

el mismo período, 1.754 carros de rejas con 24.555 toneladas.

*Forestal:* Superficie de bosques naturales, 211.000 hectáreas; de bosques accesibles, 145.000 hectáreas; bosques de pinos accesibles, 68.000 hectáreas. Además, alrededor del 90% de la extensión de bosques naturales está formado por coigüe, tepa, ulmo y timeo, los que cubren una superficie de 190.000 hectáreas, existiendo, además, 7.000 hectáreas de alerce y, en menor cantidad, roble, laurel, lingue, olivillo, mañío, etc.

Estos datos están demostrando la potencialidad económica que encierran las riquezas naturales de Osorno, las que pueden ser la base de la industrialización de la zona que afianzará definitivamente su economía y será una fuente segura y permanente de trabajo para la masa activa de la provincia.

Es conveniente hacer presente que inclusive la Municipalidad de Osorno está vivamente interesada en impulsar las actividades industriales, para lo cual adquirirá un predio de 60 hectáreas en las cercanías de la ciudad con el objeto de destinarlo exclusivamente a "ciudadela industrial".

Es de gran importancia también referirse al informe de COPERE en relación con el impulso al desarrollo de la artesanía en la provincia de Osorno, para lo cual se cuenta con algunos establecimientos educacionales y una escuela industrial con capacidad para 240 alumnos; una escuela agrícola y un instituto politécnico de enseñanza especializada de adultos.

Existe, en consecuencia, un personal docente preparado para laborar en forma importante en el sector industrial.

De modo que si se cuenta con la asistencia técnica de la CORFO, mediante la enseñanza a la clase artesanal, de aspectos financieros y administrativos, otorgándole facilidades en el crédito, y mediante la organización de cursos de contabilidad, costos, diseños, planificación,

control de producción, comercialización y ventas, se pueden ampliar considerablemente las actividades de ese sector de pequeños empresarios, el que se podría convertir en el motor de la industrialización de la provincia de Osorno.

Pero como lo reconoce la exposición de COPERE, nada de esto se podrá realizar con visos de éxito si esas medidas no van acompañadas del estudio de una nueva tributación de excepción; ya que, en la actualidad, las actividades artesanales están gravadas con impuestos superiores al 30% de las utilidades brutas, lo que es excesivo para empresarios que cuentan con capitales mínimos.

Es de conveniencia, en este importante aspecto de la ayuda a las actividades artesanales, que se efectúe por intermedio de la CORFO o del Ministerio que corresponda, un estudio detenido de estas ideas, que he extractado del informe del señor Raúl Saint-Jean, de COPERE, organismo que está trabajando tesonadamente por el progreso de la provincia de Osorno, tan olvidada por el centralismo burocrático chileno.

Deseo hacer llegar también al señor Ministro de Economía, por medio del envío del oficio correspondiente de esta Honorable Cámara, la preocupación que existe en la Cámara de Comercio e Industrias de Osorno por la caótica situación económica que experimentan las fuentes de producción zonal, especialmente las industrias lecheras y ganaderas, por la restricción del crédito bancario, que ha redundado lamentablemente en la disminución de sus actividades y se ha traducido en mayor cesantía y nuevos despidos de trabajadores del sector campesino, agravando el estado de hambre y miseria de ese importante sector social.

También la Cámara de Comercio me ha hecho llegar un memorándum, en el cual me solicitan pidan al señor Ministro de Educación la creación de cursos de especialización en la Escuela Industrial de

Osorno, lo que permitirá la formación de prácticos industriales en las ramas de tractoristas, torneros, mecánicos, emboinadores y soldadores. La realidad económico-social de la provincia de Osorno exige la creación de estos cursos, con una duración de no más de tres años, en consideración a la falta de mano de obra especializada que se observa y, además, porque son muchos los alumnos cuyos recursos económicos les impiden seguir cursos de continuación, que tienen una duración mínima de cinco años.

El resto del tiempo de nuestro Comité lo ocupará el Honorable señor Aguilera, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre, a los señores Ministros de Educación Pública y de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**25.—SITUACION DE TIERRAS FISCALES DESTINADAS A CONSTRUIR UN TRANQUE EN EL LUGAR DENOMINADO HUINTIL, PROVINCIA DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO**

El señor AGUILERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, en el año 1929 el Fisco expropió, en Illapel, varias hectáreas de terrenos de la hacienda del señor Irrarrázaval, ubicada en el lugar denominado Huintil, con el propósito de construir allí un tranque para almacenar agua del río, a fin de desarrollar la agricultura de la región, en pañales en esa época.

Aunque se hicieron varios trabajos, posteriormente esta obra quedó totalmente paralizada, situación que se ha mantenido hasta el presente.

Como esas tierras son de propiedad fiscal y he tenido conocimiento de que las

usa la Sucesión Irrarrázaval, pido que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, solicitándole tenga a bien informar a esta Honorable Cámara el número de hectáreas que allí posee el Fisco, en qué condiciones están arrendadas y qué provecho obtiene de ellas.

Solicito, asimismo, que se agregue a este oficio una petición en el sentido de que la Dirección de Defensas Fluviales canalice pronto el lecho del río Illapel, frente a las parcelas números 101 al 105, y se deje claramente establecido, de acuerdo a la ley, que los lechos de los ríos son bienes nacionales y no patrimonio particular de los hacendados del lugar.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre, al señor Ministro de Tierras y Colonización.

**26.—RECIENTE CONVENIO CHILENO-ARGENTINO PARA LA EJECUCION DE ALGUNAS OBRAS DEL CAMINO INTERNACIONAL QUE UNIRA COQUIMBO CON LA CIUDAD TRASANDINA DE SAN JUAN.—PETICION DE OFICIOS**

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, tengo a la mano el oficio número 107, de 17 de febrero recién pasado, del Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Pinto Lagarrigue, en el que textualmente dice:

“Me refiero al Oficio de V. S. N° 11.047 de 13 de enero ppdo., enviado a esta Secretaría de Estado en nombre del Honorable Diputado don Luis Aguilera B., por el cual solicita la pavimentación del camino de La Serena a Vicuña, ensanche del camino de Vicuña al límite e información sobre la prioridad dada por el Supremo Gobierno a la construcción del camino de Coquimbo a San Juan.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. S. que en el Presupuesto del presente año se han destinado E° 80.000

para proseguir la construcción del camino de La Serena-Vicuña. Tan pronto se terminen estas obras, se destinarán recursos para iniciar la pavimentación solicitada.

“Respecto al ensanche del camino de Vicuña al límite con la República Argentina, la Dirección del ramo no dispone, por ahora, de los fondos necesarios para dicha obra.

“Finalmente, en lo que se relaciona con la prioridad dada por el Supremo Gobierno a la construcción del camino de Coquimbo a San Juan, debo manifestar a Vuestra Señoría que en la última reunión de la Comisión Mixta Chileno-Argentina, que estudia y propone las prioridades que deben darse a los caminos internacionales entre ambos países, se acordó mantener la dada anteriormente y que es la tercera, a pesar de que las obras por ejecutar en este camino son de tal magnitud que aún no ha sido posible realizarlas.”

Pues bien, en informaciones de prensa y radio de hoy, se ha comentado que los Gobiernos chileno y argentino, por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores señor Philippi, y el Embajador argentino señor Costa Méndez, han firmado un convenio para ejecutar algunas obras camineras en el futuro camino internacional que unirá San Juan con el puerto de Coquimbo, por el Paso de Aguas Negras.

La verdad es que nos llenan de satisfacción estas declaraciones acerca de la iniciación de estos trabajos, aun cuando ellos sean solamente primarios, como la abertura de boquetes cordilleranos para habilitar aunque sea un camino de tierra de una extensión de 53 kilómetros. Según las declaraciones del Director de Vialidad, ingeniero señor Pedro Alvarez, en unos cuatro meses más estarán en condiciones de dejar habilitada esta carretera, siempre que las condiciones atmosféricas en las altas montañas permitan efectuar

esos trabajos. Sin embargo, existe una contradicción en el señor Ministro de Obras Públicas, que ha informado que dicha ruta internacional tendría la tercera prioridad en su ejecución y estaría sujeta a la suerte que corrieran los créditos internacionales que se estaban solicitando.

De todas maneras, veo con agrado que algo se va a realizar con respecto a este camino, que traerá indudable e insospechado progreso para la zona que representa, ya que en varias oportunidades me he preocupado y he intervenido en esta Sala por que se realice esta obra de vialidad internacional. Espero que esto no quede sólo en el papel, y que los organismos competentes inicien a la mayor brevedad los trabajos, aun cuando éstos no sean definitivos. Y espero que el futuro gobierno construya una carretera internacional pavimentada para beneficio de toda la parte norte de la provincia de Coquimbo.

Finalmente, solicito que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que envíe a esta Honorable Cámara una copia del reciente convenio que he citado. Asimismo, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que indique el costo y la proyección de estas obras, con el objeto de que la ciudadanía toda esté en antecedentes de la magnitud de estas inversiones y de sus beneficios para la zona norte.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviarán, en nombre de Su Señoría, los oficios solicitados a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas.

**27.—NUEVOS CURSOS Y PLAZAS DE PERSONAL PARA EL LICEO COEDUCACIONAL DE COQUIMBO, PROXIMO A INAUGURARSE.—  
PETICION DE OFICIO**

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, en la primera quincena de abril será inaugurado el nuevo edificio del Liceo

Coeducacional de Coquimbo, sentida aspiración de sus habitantes. Sin embargo, no se verán completamente satisfechas estas aspiraciones, pues falta la creación de nuevos Primero y Segundo años de Humanidades; como, asimismo, dotación de mayor personal de Inspectores y de Servicio.

Estos motivos me obligan a pedir, antes de inaugurarse este establecimiento, que el señor Ministro de Educación Pública considere la creación tanto de esos cursos como demás plazas de Inspectores y Profesores. Por esta razón, solicito que se oficie al señor Ministro sobre el particular.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará, en nombre de Su Señoría, el oficio solicitado al señor Ministro de Educación Pública.

**28.—HOMENAJE AL SEÑOR JUAN R. MARIN, DIRECTOR DEL DIARIO "EL REGIONAL" DE COQUIMBO, CON MOTIVO DE HABER OBTENIDO EL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO EN CRONICA**

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, finalmente, desde esta Honorable

Corporación expreso mi satisfacción porque un hijo del puerto de Coquimbo, el señor Juan R. Marín, director de "El Regional", haya sido agraciado con el Premio Nacional de Periodismo en Crónica.

Todos los sectores ciudadanos le han rendido muy justificados homenajes, orgullosos de que un periodista de provincia haya ganado tan apreciado galardón.

Desde la Honorable Cámara, felicito a este esforzado periodista, director del diario "El Regional" de Coquimbo. Rindo este homenaje en representación del Partido Socialista de la provincia de Coquimbo.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Queda minuto y medio al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Renuncia Su Señoría al tiempo que le resta?

El señor AGUILERA.—Sí, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 8 minutos.*

*Rubén Oyarzún Gallegos,*  
Jefe Accidental de la Redac. de Sesiones.